

Modelo de intervención mediante
estructuras de apoyo.
El ejemplo del Projecte Trevol

Modelo de intervención mediante
estructuras de apoyo.
El ejemplo del Proyecto Trevol

Autora:

AMELIA MARTÍNEZ VALLS

Publicaciones del INICO
Salamanca, 2009

Los contenidos de esta publicación son propiedad intelectual de sus respectivos autores.

El INICO no se hace responsable de las ideas manifestadas por los mismos en esta publicación.

Colección Herramientas 3/2009
(Distribución gratuita)

1ª Edición: 2009

ELABORARON ESTA GUÍA:
Autora: Amelia Martínez Valls

Edita y distribuye: Instituto Universitario de Integración en la Comunidad

Avenida de la Merced, 109-131
37005 Salamanca
Teléf. y Fax 923 294 695
correo-e: inico@usal.es
<http://www.usal.es/inico>

Salamanca 2009
© Universidad de Salamanca
© Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-IMSERSO

Depósito Legal: S. 874-2009

ISBN: 978-84-692-3911-7

Imprime:
Imprenta KADMOS
Salamanca, 2009

ÍNDICE

Prólogo	9
Introducción	11
1. Itinerario habitual dentro del Projecte Trèvol.....	14
2. Estructura de apoyo. Integración socio-laboral de personas con discapacidad en entornos normalizados	15
3. Principios de funcionalidad	18
4. Características básicas de los procesos de intervención que se desarrollan en el Projecte Trèvol	19
5. Organización interna	22
6. Organigrama	25
7. Áreas y programas de intervención	28
7.1. Área de Vida Independiente	28
7.1.1. Descripción del Programa de Vida Independiente con Apoyo	28
7.1.2. Descripción del Programa para los usuarios de la Vivienda Tutelada.....	31
7.1.3. Descripción del programa de apoyo al cuidado y educación de los hijos de las personas con discapacidad	32
7.1.4. Descripción del programa de jubilación y envejecimiento	33
7.1.5. Descripción del programa de Autogestores	34
7.2. Área laboral	37
7.2.1. Integración laboral	38
7.2.2. Búsqueda de empleo	43

7.2.3. Selección de candidatos	44
7.2.4. Descripción del proceso de intermediación laboral	45
7.2.5. Descripción del taller de repliegue	45
7.3. Área de Ocio	46
7.3.1. Introducción y justificación	46
7.3.2. Ocio con apoyo	48
7.3.3. Ocio autónomo	52
7.3.4. Teatro	53
7.3.5. Taller de prensa y radio	56
7.3.6. Dibujo y pintura	57
7.4. Área de Formación	58
7.4.1. Formación Laboral	60
7.4.2. Formación Cultural	64
7.4.3. Formación Continua	67
7.4.4. Formación cualificada	68
7.4.5. Comunicación aumentativa y alternativa	69
7.4.6. Valoración y diagnóstico	70
7.4.7. Orientación Escolar	71
7.5. Área de Familia	82
7.5.1. Intervención familiar	83
7.5.2. Grupos de autoayuda	87
7.6. Área de Apoyo Personal	89
7.6.1. Salud	89
7.6.2. Relaciones interpersonales	89
7.6.3. Sexualidad	90
7.6.4. Pareja	92
7.6.5. Taller de Valores	93
7.7. Área de Primera Infancia	95
7.8. Voluntariado y participación social	97

PRÓLOGO

La presente publicación es el resultado de una trayectoria de colaboración establecida entre el INICO y el Projecte Trevol, que se ha ido cimentando sobre la amable participación del Projecte Trevol en diferentes investigaciones desarrolladas por el INICO, las colaboraciones en cursos por parte de su Directora, Amelia Martínez, como experta en el empleo con apoyo y en el desarrollo de estructuras de apoyo en las organizaciones, y la participación de sus profesionales en nuestros congresos y foros.

Una de las colaboraciones específicas se estableció para apoyar desde el INICO la organización del Simposio Internacional de Empleo con Apoyo, celebrado en Valencia, para el cual se desarrolló desde el Instituto la publicación de las Actas bajo el título “El camino hacia la inclusión social”. Paralelamente, se establecieron los pasos para poder realizar otra publicación desde el INICO que presentara la actividad del Projecte Trevol como ejemplo de buena práctica en el desarrollo de Estructuras de Apoyo. En el momento en que nació la Colección Herramientas, consideramos que el lugar natural para ubicar la publicación era este.

Consideramos que el trabajo del Projecte Trevol es ejemplar no solo por haber desarrollado una amplia estructura de servicios de apoyo imbricados con un único objetivo, la integración plena de la persona con discapacidad como adulto en la sociedad, sino que presenta también un ejemplo a seguir en el impulso de iniciativas desde las administraciones locales. En este caso la Mancomunidad de Municipios de la Vall d’Albaida, ha sabido conjugar el esfuerzo de una asociación de padres, la implicación de los ayuntamientos

de toda una comarca, y el apoyo de la administración autonómica. Esperamos pues que esta publicación pueda servir de “herramienta” real como ejemplo y referencia para profesionales que desarrollen su trabajo con personas con discapacidad y para organizaciones.

MIGUEL ÁNGEL VERDUGO ALONSO
Director del INICO

INTRODUCCIÓN

Projecte Trèvol nació en el año 1995, como un programa de Empleo con Apoyo promovido por la Mancomunidad de Municipios de la Vall d'Albaida, con cinco usuarios. Actualmente son ciento cincuenta personas con discapacidad de todas las edades las que están forman parte del mismo, con una lista de espera para su incorporación de cincuenta y cuatro más.

En el año 1997, las familias se constituyeron en asociación (Asociación Trèvol) con el fin de organizarse y en el año 2006, constituyeron además, una fundación (Fundación Trèvol) para tener otra vía de financiación que permita al Projecte Trèvol abrir nuevos programas, siempre en busca de mayores y mejores cotas de integración para sus hijos.

Con el paso de los años, Projecte Trèvol se ha ido ampliando desde el programa de empleo original a un conjunto de programas que, a través de la estructura de apoyo, trabajan por la integración de las personas con discapacidades severas en todos los ámbitos de la vida. De este modo, en el año 1998 nació el Programa de Ocio, hoy ya constituido como Área, en 2001 el de vida independiente, en 2002 arrancó la vivienda tutelada... y así continua hoy, desarrollando nuevos programas y mejores recursos. Por eso hay que tener en cuenta que todo lo que se dice a continuación no es más que una instantánea del momento actual, y así tanto desde el punto de vista organizativo como en la búsqueda de alternativas para las personas con discapacidad ya se perfilan en el horizonte nuevos cambios con el fin de prevenir y dar respuesta a los nuevos retos que nos deparará el futuro.

Todos ellos están promovidos por la Mancomunidad de Municipios de la Vall d'Albaida y su financiación depende fundamentalmente de la Generalitat Valenciana (Consellería de Economía, Hacienda y Empleo; Consellería de Bienestar Social; y Consellería de Educación) y el resto por la propia Mancomunidad, a través de las aportaciones que, a tal efecto, hacen los ayuntamientos de los distintos municipios de la comarca que tienen vecinos usuarios del Projecte Trèvol. Únicamente el Área de Ocio se financia a través de la fundación por las propias familias, contando además la Asociación de Padres con una subvención de la Consellería de Bienestar Social a tal efecto.

Por tanto, como puede deducirse, Projecte Trèvol es un servicio público de la Mancomunitat de Municipis de la vall d'Albaida que cuenta además con la colaboración de una fuerte Asociación de Padres.

Cubre toda la comarca de la Vall d'Albaida, comarca de la Comunidad Valenciana, situada al Sur, en el interior, de la provincia de Valencia, entre las alineaciones prebéticas de la sierra Grossa y de la de Beneixama-Agullent-Benicadell, con la excepción del término de Bocairent, hacia el sur, a los pies de la sierra Mariola. Abarca una extensión de 721 km² y ocupa el 3,1% del territorio de la Comunidad Valenciana. En ella se ubican 34 municipios siendo cabeza de comarca el municipio de Ontinyent y cuyo número de habitantes seguidamente se detalla:

MUNICIPIO	HABITANTES 2008	MUNICIPIO	HABITANTES 2008
Agullent	2.364	Fontanars dels Alforins	1.014
Aielo de Malferit	4.532	Guadassequies	430
Aielo de Rugat	197	Llutxent	2.571
Albaida	6.269	Montaverner	1.833
Alfarrasí	1.297	Montitxelvo	626
Atzeneta de Albaida	1.285	L' Olleria	8.106
Bèlgida	701	Ontinyent	36.695
Bellús	387	Otos	520
Beniatjar	260	El Palomar	555
Benicolet	577	Pinet	190
Benigànim	6.150	La Pobla del Duc	2.561
Benissoda	361	Quatretonda	2.513
Benisuera	199	Rafol de salem	421
Bocairent	4.444	Rugat	174
Bufalí	203	Salem	482
Carrícola	94	Sempere	38
Castellón de rugat	2.391	Terrateig	343
TOTAL HABITANTES COMARCA VALL D'ALBAIDA 90.783			

A lo largo del camino que hemos recorrido, Projecte Trèvol ha recibido el Premio Argelaga 2001 “Espill de la Comarca” y el Premio “IVADIS Empresa Solidaria 2004 – Innovación” de la Consellería de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana. Ha organizado diversas jornadas formativas, casi siempre con la colaboración de

COEVAL (Confederación Empresarial de la Vall d'Albaida) y ATEVAL (Asociación de Empresarios Textiles de la Comunidad Valenciana) así como con SERPRECOVA (Asociación Empresarial de Servicios de Prevención Ajenos de la Comunidad Valenciana); por último Projecte Trèvol fue responsable de la organización para la Asociación Española de Empleo con Apoyo (AESE) del VIII Simposio Internacional de Empleo con Apoyo en Valencia (7-9 de marzo de 2008 en el Museo Príncipe Felipe de la Ciudad de las Artes y las Ciencias).

1. ITINERARIO HABITUAL DENTRO DEL PROYECTO TRÈVOL

Tal y como se puede ver en la imagen (fig. 1), habitualmente, las personas con discapacidad que se incorporan al Projecte Trèvol, siguen el siguiente proceso de desarrollo o itinerario.

Se incorporan a un programa formativo, mientras que paralelamente, mediante un proceso permanente de búsqueda de empleo, se van encontrando puestos de trabajo en el mercado ordinario que podrán ser desempeñados por alguna de las personas que se encuentran en los distintos procesos formativos.

Una vez la persona se incorpora al puesto de trabajo puede ir incorporándose a los distintos programas que le ayudaran a integrarse en todos los ámbitos de la vida. Estos programas son opcionales, mientras que la incorporación y desempeño de un puesto de trabajo es obligatorio.

Dado que no se hace selección de riesgos, es decir, se incorporan todas las personas que desean hacerlo tengan el grado de discapacidad que tengan, y dado las dificultades que entraña encontrar puestos de trabajo en el mercado ordinario; en el caso de las personas más gravemente afectadas, para la incorporación a los programas de integración social y vida independiente, no se exige la incorporación a un puesto de trabajo.

Otro aspecto importante a tener en cuenta, son las personas con discapacidad menores de diez y seis años, que no están en edad laboral. Actualmente el Projecte Trèvol desarrolla tres programas para

ellas, que veremos más adelante, uno de Ocio, otro de Orientación Escolar y otro de Orientación en la primera Infancia. Cuando estas personas cumplen la edad laboral se incorporan al itinerario antes descrito.

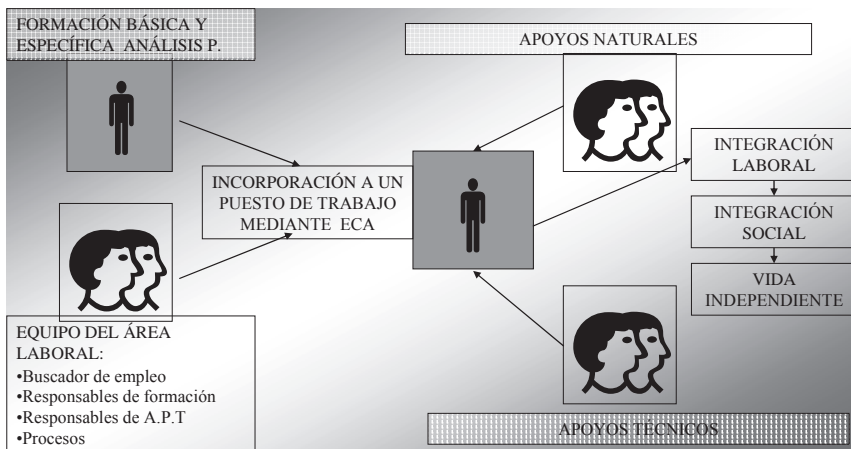


Figura 1

Para que una persona se pueda considerar miembro de pleno derecho tiene que firmar un contrato (Anexo) de incorporación.

2. ESTRUCTURA DE APOYO. INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ENTORNOS NORMALIZADOS

Para lograr la integración en todos los ámbitos de la vida, tal y como se refleja en la figura anterior Projecte Trèvol se constituye en lo que denominamos estructura de apoyo (figura 1) y mediante la misma es como desde el Projecte Trèvol se llevan a cabo las integraciones en todos los ámbitos de la vida.

La E.A. es el equipo multidisciplinar que debe actuar como intermediario entre la sociedad y las personas con discapacidad, para que éstas se beneficien de los procesos de socialización, forma-

ción y desarrollo que la sociedad ha creado para el conjunto de la población; facilitando así el que estas personas pasen de ser individuos dependientes y asistidos a ser contribuyentes activos o lo que es lo mismo pasar de ser y vivir como población pasiva a ser población activa en toda la amplitud de la expresión y en todos los ámbitos de la vida.

Dado que el acceso a dichos procesos en el conjunto de la sociedad está estandarizado para la mayoría de la población y dado que el principal problema con el que se encuentran estas personas radica precisamente en esta estandarización, la función de la estructura sería la de diseñar los itinerarios formativos y desarrollar la red de apoyos adecuados para que los mecanismos de aprendizaje que sí se hallan presentes en estas personas produzcan el resultado deseado, en no más tiempo que el que invierte la sociedad en una persona sin discapacidad, para convertirla de niño dependiente en miembro activo de la población.

Por tanto, nuestra organización como equipo técnico de apoyo, ha de:

- a) Programar y ejecutar las acciones formativas necesarias para que las personas con discapacidad adquirieran las habilidades suficientes para poder:
 - Desempeñar las tareas de un puesto de trabajo que se adecue a sus características personales.
 - Desenvolverse en el entorno social normalizado
 - Desarrollar su autonomía en el ámbito doméstico y de la vivienda.
- b) Localizar los puestos de trabajo en el mercado laboral ordinario y seleccionar las personas que más se adapten a los mismos y conseguir su integración.
- c) Desarrollar el acceso a la formación que posibilite el enriquecimiento cultural de estas personas y potencie sus capacidades al máximo.

- d) Encontrar, aprovechar e incluso crear las oportunidades para la integración de estas personas en cualquiera de los entornos en donde ésta deba llevarse a cabo.
- f) Crear los medios necesarios (talleres, cursos, actividades...), en los entornos ordinarios, para que las personas con discapacidad puedan situarse en la sociedad como ciudadanos activos.
- g) Proporcionar a las personas con discapacidad y a sus familias o representantes, legales o de hecho, el asesoramiento, el apoyo técnico y refuerzo necesario para que puedan vivir con autonomía.
- h) Trabajar junto a las familias o representantes legales o de hecho y con las personas con discapacidad para diseñar los itinerarios sociales de modo que estas personas puedan llevar a cabo sus proyectos de vida.
- i) Promover en la sociedad la incorporación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida adulta, como personas activas y contribuyentes del progreso social.
- j) Diseñar las acciones necesarias para que las personas con discapacidad puedan desarrollarse socialmente al máximo de sus posibilidades.
- k) Promover a la persona con discapacidad como una persona más de la sociedad común, con dignidad y respeto, protagonista de su propia vida.

Estamos constituidos como un servicio y núcleo de recursos abierto a las necesidades de las personas con discapacidad y cuya finalidad es lograr su integración laboral y social, mediante la incorporación a un PUESTO EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO y el desarrollo de relaciones sociales y afectivas naturales en el entorno social comunitario.

3. PRINCIPIOS DE FUNCIONALIDAD

Toda organización tiene en sí misma una cultura corporativa que se refleja en una serie de principios básicos.

En nuestro caso, a partir de una actitud de apertura hacia las posibilidades de las propias personas con discapacidad y desde la perspectiva de trabajo en Recursos Humanos que se lleva a cabo con las personas sin discapacidad, esos principios se han ido perfilando y confirmando con el tiempo, a medida que las personas con discapacidad vinculadas al Proyecto Trèvol iban alcanzando mayores cotas de autonomía y autodeterminación y por tanto, capacidad de manifestación de sus propios deseos y aspiraciones.

En el campo de trabajo con personas con discapacidad es muy importante saber quién determina estos principios, ya que esto es indicativo de quien tiene un papel protagonista en las actuaciones que se llevan a cabo.

Los principios, y al servicio de los cuales se encuentra toda la organización, son los siguientes:

- La persona con discapacidad es una persona de pleno derecho y, por tanto, ha de poder acceder a las mismas oportunidades de desarrollo y crecimiento personal que cualquier otro ciudadano.
- Las personas desarrollamos un cierto nivel de competencia que se consigue a partir de las aptitudes básicas, la formación recibida y la experiencia vital. Esto es igual para todos; las competencias en el ser humano pueden estar más o menos desarrolladas y tener más o menos posibilidades de crecer, pero si se quiere que este crecimiento alcance su punto máximo, es preciso adaptarse a la situación específica de cada persona y proporcionarle los medios necesarios para desarrollar su potencial.
- Cuando una persona no es capaz de realizar todas las fases de un proceso, pero puede realizar algunas, hay que partir

de estas y adaptar el resto en lugar de relevarla de todo el proceso. Ya que si la dejamos participar, aunque sólo sea parcialmente, seguro que no perderá las habilidades que ya tenga y, además, se creará la oportunidad de incorporar otras nuevas (*Principio de Participación Parcial*).

- El tratamiento que deben recibir las personas con discapacidad es el mismo que recibimos todos los demás, es decir, la consideración como RECURSOS HUMANOS para la sociedad que ha de integrarlos y las empresas que los incorporarán como trabajadores.
- Las personas con discapacidad no sólo tienen derecho a formarse, sino que además, todos los programas formativos a los cuales habrán de acceder deberán cumplir con sus objetivos, exactamente igual que ocurre con el resto de la población, y que son conseguir la calidad de vida de la persona, tenga la discapacidad que tenga a partir de su integración real en todos los ámbitos de la vida.

4. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN QUE SE DESARROLLAN EN EL PROYECTO TREVOL

METODOLOGÍA DE TRABAJO QUE SE UTILIZA:

1. Todos los procesos de intervención se construyen sobre las capacidades y aptitudes de los individuos en particular, no como colectivo.
2. Se ofrecen alternativas y búsqueda de soluciones al fracaso.
3. Se considera que la persona que ha de educarse y aprender desempeña un papel decisivo; Todos los procesos se plantean como la posibilidad de llegar a ser lo que la persona con discapacidad pretende y se entiende que son fundamentales las aportaciones personales (esfuerzo, aptitudes, motivación...)

4. La estructura de apoyo se ocupa de:
 - Informar, asesorar y orientar el itinerario formativo y de apoyos necesarios a utilizar por la persona con discapacidad y sus familias en la infancia y adolescencia.
 - Mientras que desde el inicio de la edad laboral se ocupa directamente de la inmersión del individuo con discapacidad mediante el acompañamiento. Este acompañamiento se caracteriza por facilitar los procesos de abstracción, generalización y síntesis, así como de recuperación emocional y personal, que permitirán a las personas con discapacidad insertarse social y laboralmente. Llegando a cubrir las necesidades concretas de cada persona.

EN EL DISEÑO DEL ITINERARIO FORMATIVO O CURRÍCULO, HAY QUE TENER EN CUENTA QUE

1. La formación se adapta a las características intelectuales en cuanto a ritmo, capacidad de abstracción y síntesis de la persona con discapacidad...
2. Existe la posibilidad de que la persona con discapacidad elija entre las distintas alternativas de formación, tanto internas como externas, en función de las aspiraciones vitales y aptitudes.
3. Las actividades educativas, lúdicas y experiencias vitales vienen socialmente programadas por la edad y grupo de referencia del individuo, no por la capacidad intelectual o discapacidad que pueda presentar la persona.

EN CUANTO A LOS CICLOS FORMATIVOS A TRAVÉS DE LOS CUALES APRENDEN, DEBEN SER

1. Los mismos a través de los cuales aprenden las personas sin discapacidad, en cuanto al grupo de referencia teniendo en cuenta sólo el aspecto de edad cronológica:

- Infantil.
 - Primaria.
 - Secundaria.
2. En cuanto a los contenidos se busca generar un proceso de formación específica para la incorporación a la vida adulta mediante la selección de contenidos, metodología y contextos que se ajusten a las posibilidades de aprendizaje que verdaderamente tienen.

Se entiende que para ellos igual que para todas las personas, el aprendizaje no termina nunca, y para esto se utilizan los recursos naturales del contexto social del propio vecindario, comunidad y/o puesto de trabajo (ver contexto educativo).

CAUSAS A LAS QUE SE ATRIBUYE EL FRACASO EDUCATIVO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1. Por principio, las causas hay que buscarlas en los fallos del sistema, en los procesos o itinerarios diseñados, no en la discapacidad por sí misma y se debe hacer todo lo posible para solucionar los problemas, que pueden ser entre otros:
 - Falta de formación o capacitación de las personas responsable (padres, profesores...).
 - Inadecuación de los planes, metodología o recursos utilizados...

LOS OBJETIVOS FORMATIVOS QUE SE PERSIGUEN EN TODOS LOS PROCESOS SON LOS SIGUIENTES

1. Deberán aprender a afrontar y superar las dificultades desde el ejercicio de la libertad responsable.
2. Por grandes que sean sus dificultades, tendrán unos objetivos que cumplir en sus puestos de trabajo, en sus familias, con sus amigos y frente a la sociedad en general, en última instancia por y para sí mismos, por eso necesitan oportuni-

dades para formarse, razonar y decidir. Deberán convertirse en individuos adultos, e independientes capaces de devolver a la sociedad, al menos un porcentaje, sea el que sea, cuanto más elevado mejor, de lo que ésta ha invertido en su educación, habrán de convertirse, en la medida de sus posibilidades, en población activa.

Para ello será necesario crear, al igual que ocurre con en el resto de individuos, la red de apoyos técnicos y naturales para dar respuesta a sus necesidades, sean las que sean, posibilitando así su integración, y no aparcarlos en centros segregados con la justificación de que se les protege.

EL CONTEXTO EDUCATIVO EN EL CUAL SE DEBEN DESARROLLAR TODOS LOS PROCESOS

1. Es un contexto de inmersión social y se aprovechan todos los recursos educativos que genera la propia comunidad social
2. Son fundamentales los apoyos naturales, familia, vecinos, compañeros de trabajo... que se seleccionan de entre los que se implican de forma natural y espontánea.
3. La estructura de apoyo es una estructura flexible en la que los técnicos se desplazan y actúan en los contextos normalizados, nunca centros, instituciones o entidades encerradas en sí misma.

5. ORGANIZACIÓN INTERNA

Internamente el personal técnico se estructura según el modelo de gestión por competencias, que consiste en atribuir las responsabilidades profesionales a cada miembro del equipo, en función de sus aportaciones o competencias personales con independencia del programa o servicio en el que vayan a materializarse. Así todos los miembros participan de un modo u otro –a distintos niveles de profundidad– en la toma de decisiones y solución de problemas que se derivan de la ejecución de todos los programas. Pudiendo escoger la propia persona y su familia, de entre todos ellos, aquel con el que se siente más identificado y constituye su punto de referencia dentro de “trèvol”.

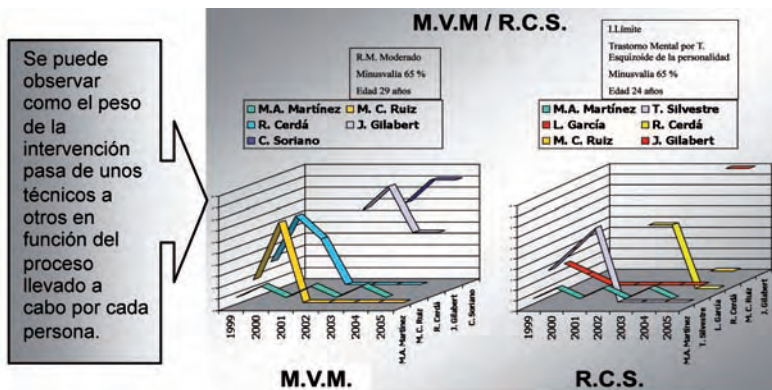


Figura 2. Ejemplo

Esto nos confiere el dinamismo y flexibilidad necesarios para aportar los apoyos que se requieran, donde se requieran y sin demoras, facilitando así los procesos de integración.

El resultado de todo esto es una estructura flexible con capacidad de prevención y, en su defecto, de actuación inmediata de acuerdo con las necesidades de la persona con discapacidad en todos los ámbitos de la vida: vivienda, proyecto de futuro, empleo, salud, sexualidad, formación, ocio, amistades, pareja...



Figura 3

Los perfiles profesionales se ajustan a las funciones que realizan y son complementarios unos de otros, por eso aunque hay coincidencias, también hay diferencias importantes en cuanto a la especialización y capacidad de aportaciones de cada profesional al conjunto de la estructura de apoyo.

En general se reúnen los siguientes conocimientos y competencias:

- Amplios conocimientos de los procesos de producción industrial, métodos de trabajo, rendimientos, desglose de tareas: se requieren para la detección del puestos, la incorporación y el diseño del proceso de formación necesario, tanto antes de la incorporación como después y a lo largo de toda la vida de ese puesto (enriquecimientos, rotaciones...), para las evaluaciones de rendimiento y los controles de producción.
- Capacidad de comunicación, captación de clientes, capacidad para implicar a los medios de comunicación: se requieren para producir la aparición de puestos de trabajo, la creación de círculos y redes de apoyos naturales, la eliminación de barreras psicológicas, cambiando actitudes en el entorno inmediato de la persona, sobre el cual, con los planteamientos tradicionales no suele actuarse (tradicionalmente se considera que es un problema de la persona y de su familia), ya que los procedimientos habituales están dirigidos a la gran masa no al “vecino de escalera” que es quien realmente ha de propiciar la integración...
- Amplios conocimientos en los sistemas de desarrollo de Recursos Humanos, transmisión de valores, actitudes...: para aplicarlos.
- Dominio de las estrategias de modificación del comportamiento, atención y solución de problemas emocionales, intervenciones familiares, de relaciones humanas...
- Conocimiento y creatividad en el desarrollo de métodos de aprendizaje, desarrollo de modelos formativos...
- Capacidad organizativa y de estructuración.

De acuerdo con la gestión por competencias un/a mismo técnico/a puede desarrollar una o varias funciones en las distintas áreas y programas o talleres. Así por ejemplo una misma persona es preparador laboral dentro del Área Laboral y al tiempo es responsable y coordinador de la calidad, dentro del área de calidad, y de la imagen y diseño gráfico, en el área de Comunicación y Marketing.

Todo ello constituye un equipo dinámico, cuyo funcionamiento se asemeja más a estructuras empresariales capaces de actuar con prontitud ante las circunstancias cambiantes del entorno que a los modelos tradicionales de organización, más parecidos a compartimentos estanco.

6. ORGANIGRAMA

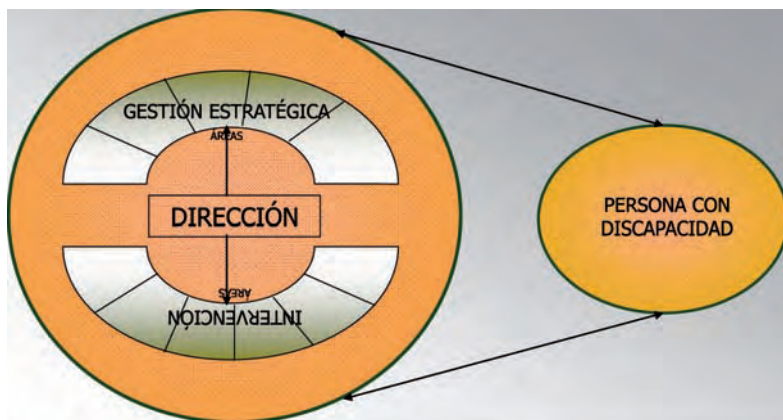


Figura 4

En el Proyecto Trèvol desde el año 1999 se cuenta con una estructura circular que en el origen no era la estructura de apoyo que hemos definido anteriormente, ésta se nos impuso por sí misma como resultado de las distintas estrategias de gestión que había que ir poniendo en marcha para dar respuesta a todas las nuevas demandas que se iban generando en las personas con discapacidad, conforme íbamos cubriendo las anteriores.

Era como si las personas con discapacidad, una vez descubrieran sus propias capacidades, fueran poco a poco introduciéndose en todos los ámbitos de la vida, lo cual dado que era perfecto, nos obligaba a generar nuevos y mejores recursos de apoyo, que cada vez abarcan más espacios vitales.

El organigrama muestra una figura circular porque:

- La función de dirección, aunque sí es la responsable última de la toma de decisiones y de todos los procesos de gestión, lo hace, por una parte llevando la estrategia de desarrollo para todo el conjunto y por otra siendo el elemento integrador y coordinador de todas las posibles iniciativas en pos de esa estrategia, las propias y las de la totalidad del equipo.
- Para ello, es necesario un FLUJO DE COMUNICACIÓN CONSTANTE entre todos los elementos de la estructura, permitiendo todas las combinaciones posibles de las distintas aportaciones de los técnicos. Esto DOTA A LA ESTRUCTURA DE UNA CAPACIDAD DE ANTICIPACIÓN, ACCIÓN Y REACCIÓN QUE NINGUNA OTRA ESTRUCTURA PERMITE ALCANZAR.
- Desde un punto de vista estrictamente cualitativo y considerando que el objetivo es la integración en el entorno ordinario con multitud de variables incontroladas interactuando entre sí. Cuando han de intervenir, todas las funciones necesitan dar respuesta a la mayor brevedad y flexibilidad posible, por lo que deben estar conectadas por sí mismas, unas con otras, y no necesariamente mediante la figura central de la dirección. Una estructura lineal implicaría más lentitud en el sistema de comunicación interna y por tanto una menor capacidad de reacción.
- Otorga a la dirección la posibilidad de convertir TODOS LOS FLUJOS DE COMUNICACIÓN en COMUNICACIÓN FORMAL, impidiendo que los mecanismos de comunicación informal propios de todas las organizaciones se conviertan en una amenaza para la propia estructura. En un momento dado todo el conjunto de profesionales pueden estar comunicados unos con otros “todos pueden trabajar con todos”.

Cada cuadro de los dos semicírculos que se observan en la figura 3 se corresponde con una de las áreas de trabajo que se especifican más abajo en los organigramas y se describen explícitamente en los capítulos siguientes.

Desde el punto de vista de la calidad, todas las áreas con sus distintos programas y funciones, serían, en primer lugar, proveedores de las demás, a las cuales tendrían como clientes internos, por lo que actúan como facilitadores del resto de funciones y, al mismo tiempo, al intervenir directamente a través de los distintos programas, desde la propia función que realizan son proveedores también de los clientes externos a la estructura, en este caso las personas con discapacidad o beneficiarios. Las cuales interactúan con los miembros del equipo técnico en un plano de total protagonismo no de sumisión.

En el diseño del organigrama, se desglosan las áreas de trabajo, en Áreas de Intervención y de Gestión estratégica, presentando todos los elementos que las conforman por separado porque, aunque en realidad sí siguen estando dentro del círculo general y todos los programas están interconectados unos con otros, la amplitud de las mismas hacía imposible dibujarlas.

A continuación se puede ver el desglose de los organigramas correspondientes a los dos grupos de áreas.



Figura 5

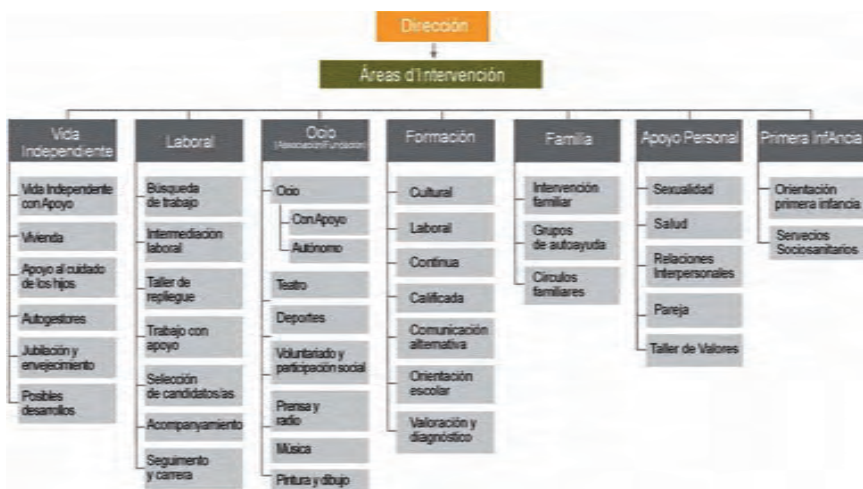


Figura 6

7. ÁREAS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

En todos los procesos de integración laboral y social la condición más importante de cara a la selección de las personas candidatas no es otra que la persona esté motivada, quiera incorporarse a un empleo ordinario o a un programa de integración social, de hecho no se hace selección de riesgos a la hora de aceptar posibles usuarios¹.

7.1 ÁREA DE VIDA INDEPENDIENTE²

7.1.1. Descripción del Programa de Vida Independiente con Apoyo

El programa de Vida independiente con Apoyo está diseñado para ayudar a las personas con discapacidad que lo necesitan a vivir en su propia casa, a planificarse su futuro y a realizar sus proyectos de vida, para que puedan decidir dónde y con quién quieren vivir.

1 Josep Gilabert Oviedo (Coordinador área de Vida Independiente).

2 Con la colaboración de Josep Gilabert Oviedo (Coordinador área de Vida Independiente).

Con este programa estamos abriendo las posibilidades de las personas, ofreciéndoles a ellas y a sus familias otras opciones de vida fuera del hogar familiar. Dado que muchas de estas personas únicamente tendrían la opción de vivir en residencias o en viviendas tuteladas para toda su vida, estamos apostando por una alternativa viable y mucho más económica que las existentes hasta la fecha.

En algunos casos, el objetivo principal ha sido servir de guía, tanto para la persona con discapacidad como para sus padres, con el objeto de modificar las interacciones familiares que dificultan el crecimiento personal de la persona con discapacidad y la constriñen, produciendo muchos problemas en el seno de la propia familia. Se busca que la persona con discapacidad asuma sus responsabilidades. Se trata, por tanto, de acompañar a la persona y a su familia para propiciar el crecimiento evolutivo normal, de niño/a o adolescente, a persona adulta, con los apoyos necesarios; abriendo así el horizonte de futuro de la persona.

No obstante, normalmente, los usuarios son personas con discapacidad, generalmente intelectual, que, viven o van a vivir en sus propias casas, por las siguientes circunstancias:

- Porque ya no tienen padres.
- Porque residen en la localidad donde tienen su trabajo, que no es la misma en la que vive su familia.
- Porque las relaciones en el seno de la familia son lo suficientemente malas y peligrosas como para que sea aconsejable que la persona con discapacidad viva fuera de la vivienda familiar.

Cuando una persona con discapacidad accede al programa, se le asigna un técnico educador que se ocupará de acompañarle en sus proyectos de vida, actuando en los diferentes ámbitos de desarrollo y planteando los objetivos que en cada momento se consideren necesarios por las dos partes –persona con discapacidad y técnico de apoyo–.

Los pasos que se siguen son específicos para cada persona, aunque siempre se valora inicialmente:

- Las relaciones que tiene la persona con discapacidad: con personas adultas, familiares con personas iguales, amigos y amigas,... que constituyen su red de apoyo. Los apoyos naturales, que van a participar para que la persona con discapacidad pueda realizar sus proyectos de vida. Cuando se trata de una familia socialmente estructurada y con capacidad de actuación, siempre ocupa un lugar muy destacado como apoyo.
- La posibilidad de ampliarla o crearla, en el caso de que no exista.
- Las necesidades de apoyo que requiere la persona, en alguna de las siguientes áreas vitales: administración del dinero, realización de compras, organización del tiempo, relaciones personales, búsqueda de una vivienda adecuada a sus necesidades, utilización de servicios de la comunidad, seguridad en el hogar, tareas del hogar.

Cuando una persona vive en su propia casa, recibe los apoyos intermitentes que necesita, que son realizados bien por el técnico/a de apoyo, bien por otra persona de la red de apoyo (vecinos, tenderos, amigos, voluntarios...)

Igualmente se establece también un plan de actuación en caso de emergencia. Pero estas personas no necesitan una supervisión o una tutela las 24 horas del día, como ocurre en las viviendas tuteladas.

El programa de Vida Independiente con Apoyo es un programa ambicioso y que abarca, además de la vivienda, los proyectos de futuro de las personas con discapacidad, especialmente relacionados con “enseñar/aprender a vivir”.

Dadas las circunstancias de partida de los usuarios es un programa complejo, difícil de llevar a la práctica y que requiere de muchos esfuerzos. La función del educador se desarrolla fundamentalmente a través del diálogo. Es un proceso constante de “traducción” de la realidad, de modo que pueda ser comprendida y valorada por la persona con discapacidad, para que pueda escoger libre y responsablemente. Igualmente el educador debe hacerse presente en el entorno, en los momentos complicados. Encontrar y Orientar a

los apoyos naturales. En definitiva, lo que se pretende es que asuman plenamente el rol de personas adultas.

7. 1. 2. Descripción del Programa para los usuarios de la Vivienda Tutelada

Se trata de un programa de vivienda tutelada tal y como funcionan habitualmente las viviendas tuteladas, no obstante la característica primordial de los usuarios es la de proceder de familias desestructuradas, además de su discapacidad, para que puedan conocer otra manera de vivir que les sirva de base para poder posteriormente independizarse.

Se desarrolla un proceso de modelado natural que a medio plazo les permitirá decidir aspectos fundamentales de su vida, como con quien quieren vivir y donde, pasando en ese momento a formar parte del programa de Vida Independiente con Apoyo.

Los objetivos concretos que se persiguen son:

- Aprender a realizar los trabajos de la casa, autónomamente o con el apoyo necesario.
- Conocer los gastos de la vivienda: manutención, luz, agua, teléfono, gastos de la comunidad...
- Ser capaz de administrarse mensualmente el dinero, para que cubra los gastos de todo el período. De manera autónoma o con el apoyo necesario.
- Ser capaz de planificar las actividades que se requieran y distribuir las según la frecuencia necesaria, desarrollando las responsabilidades individuales y grupales.
- Aprender a planificarse el tiempo, de manera que se cumpla con las obligaciones laborales, con las tareas del hogar y se puedan realizar actividades de ocio y tiempo libre.
- Participar en la toma de decisiones referidas al funcionamiento interno de la vivienda y a la convivencia, de forma que adquieran habilidades de decisión, participación y comunicación.

- Participar en la búsqueda de soluciones a problemas cotidianos que se puedan plantear.
- Aprender a convivir en un piso en compañía de otras personas, con la vecindad, y a moverse por el barrio y utilizar los recursos de que dispone.
- Mantener y ampliar, en algunos casos, las personas que conforman el grupo de apoyo de cada persona que vive en el piso.
- Ser capaz de controlar, de manera cada vez más autónoma, la toma de la medicación de forma individual.

Llegado el momento en el que una persona beneficiaria de la vivienda haya alcanzado un nivel de madurez y de responsabilidad óptimos, sabe que podrá decidir donde quiere vivir y con quien, en su propia casa, con los apoyos materiales, técnicos y humanos que necesite.

7.1.3. Descripción del programa de apoyo al cuidado y educación de los hijos de las personas con discapacidad.

El objetivo de este programa es ayudar y servir de modelo a la/s madres o padres con discapacidad intelectual para que puedan hacerse cargo del cuidado y educación de sus hijos.

Este programa está en marcha desde el año 2006, es relativamente nuevo.

La tarea inicial es valorar las necesidades de apoyo de la madre o padre con discapacidad en relación con el cuidado y educación de su hijo/a. Y a partir de dicha valoración proporcionarle los apoyos necesarios para que pueda tener éxito en su rol de madre o padre.

El trabajo se realiza preferentemente en el domicilio familiar, y participa un educador y personas voluntarias que constituyen la red de apoyo de la persona.

Actualmente se desarrollan dos tipos de acciones:

- Por una parte, apoyar a la familia ocupándose de los hijos por las tardes. La función es enseñar a los hijos las rutinas

y ocupaciones propias de sus edades y de sus capacidades: merendar, ver la tele, hacer las tareas escolares, buscar a los amigos,...

- Por otra, servir de modelo a los padres en los procesos de relación entre los miembros de la familia , solución de conflictos, dar y recoger los afectos,... con el objeto de crear un clima de convivencia saludable y que propicie el desarrollo familiar y personal de todos los miembros que constituyen la familia concreta.

7.1.4. Descripción del programa de jubilación y envejecimiento³

Este programa está en los inicios, apenas está diseñado y hemos empezado a aplicarlo en noviembre de 2008, por lo que estamos en la fase inicial. Nace como respuesta a una necesidad que se va imponiendo: personas con discapacidad en torno a los sesenta años que actualmente forman parte del Projecte Trèvol, a no mucho tardar se encontrarán en esta fase de la vida.

Consiste en un taller de prevención y orientación durante el envejecimiento, para aquellas personas con edad adulta-avanzada que tienen discapacidad intelectual, física o sensorial.

Como objetivo general, se pretende a partir de este servicio dar a la persona con discapacidad la posibilidad de desenvolverse mejor en sus actividades de la vida diaria y mantener el mayor tiempo posible su independencia y validez personal. Este programa nace y se inspira en los programas de prevención de la demencia que se desarrollan entre la población sin discapacidad

Como objetivos específicos se establecen:

- Conocer los patrones de desarrollo normal y patológico del envejecimiento de las personas con discapacidad intelectual, física o sensorial.

³ Con la colaboración de Patricia Ferri Albert (Técnico del Programa de jubilación y envejecimiento).

- Diseñar un plan de intervención individual para mantener las áreas conservadas y mejorar aquellas áreas afectadas como consecuencia de la discapacidad y/o el envejecimiento.
- Seguimiento tanto a partir de la exploración neuropsicológica funcional, como del trabajo individual, para optimizar el proceso y/o realizar las pertinentes correcciones.

Para arrancar el programa se decidió realizar una evaluación inicial a todas las personas con discapacidad intelectual usuarias del Projecte Trèvol a partir de los 35 años.

7.1.5. Descripción del programa de Autogestores⁴

En el programa de Autogestores se pretende que la persona con discapacidad:

- Aprenda a Gestionar sus propios intereses.
- Aprenda a tomar decisiones.
- Alcance mayor autonomía personal y social.
- Adquiera habilidades sociales.
- Conozca cuáles son sus derechos y obligaciones.
- Participe en la vida comunitaria (entorno en el que viven).
- Aprenda a solucionar conflictos interpersonales.
- Aprenda a constituirse como un grupo de apoyo para sus propios compañeros/as.

Estos objetivos se concretan dentro del propio grupo en los objetivos específicos:

- Aprender a hablar y expresarse en el grupo.
- Tener opiniones propias.
- Aprender a respetar, escuchar y defender sus derechos.
- Compartir experiencias.

4 Con la colaboración de Iluminada Gómez Gómez

- Conocer distintos formatos para solicitar información, recursos, solicitudes, redactar cartas.

La mayor justificación que puede tener la existencia del grupo de autogestores es la creación o la búsqueda de la identidad personal. Ser consciente de su individualidad, interactuar con sus compañeros/as respetando la personalidad de cada uno, asumir responsabilidades dentro del grupo y tomar decisiones que le beneficien a él y al resto de usuarios. Establecer un vínculo de comunicación entre la persona con discapacidad, el grupo y el entorno en el que vive.

En nuestro programa, las personas con discapacidad suelen reunirse una vez al mes con un técnico de apoyo.

Funciones de la persona de apoyo

El técnico de apoyo tiene que ser consciente de cuál es su papel dentro del grupo. Si se tratara de un grupo con recursos, consolidado, con una estructura semejante a la de cualquier asociación, es evidente que no sería necesaria ninguna persona de apoyo; al menos no en el concepto que estamos manejando.

Pero con un grupo heterogéneo en el que las personas son muy diferentes entre sí, con distintas capacidades, se precisa del técnico/a de apoyo, que ha de realizar distintas funciones:

1. Ser capaz de dinamizar, mostrar y facilitar la constitución del grupo, su consolidación y su posterior autonomía.
2. Hacer accesible, física e intelectualmente, los mensajes que llegan al grupo y los que se emiten desde el propio grupo, de modo que las personas que no saben leer ni escribir puedan captar las ideas principales.
3. Dotar al grupo de recursos, no generar una mayor dependencia. Para eso ha de identificar en el grupo a las personas que son potencialmente susceptibles de convertirse en líderes, que puedan adoptar roles que permitan al grupo salir adelante con la participación, cada vez menor del técnico/a de apoyo.

4. Es muy importante planificar metas y tiempos reales. Esto no se puede conseguir ni en un año ni en dos, sino que es poco a poco que logran progresivamente gestionar y canalizar sus propias inquietudes. Se trata de desempeñar un papel de mediador-facilitador, que convierta las capacidades potenciales en reales.
5. Contribuir a que el esfuerzo que realizan las personas con discapacidad semanalmente revierta en su bienestar emocional. Por eso, en cada sesión es importante encontrar y destacar sus logros. Es fundamental, que salgan de las reuniones de autogestores con la sensación de que lo que hacen es importante.

Muchas personas con discapacidad han tenido malas experiencias en las escuelas y tienen una percepción de sí mismos negativa. El técnico/a debe transformar esa realidad y hacerles sentirse válidos por sus ideas, por sus opiniones, por lo que son y por lo que pueden llegar a ser. De ahí la importancia de respetar el ritmo individual de cada persona.

Si el técnico/a es capaz de respetar sus ritmos, sin querer avanzar más de la cuenta, y les exige en base a sus posibilidades, por pequeñas que sean sus metas, consigue logros y ello repercute en su bienestar emocional, en su autoestima y en su nivel de motivación para participar en las tareas del grupo y desear hacer más, apostar por objetivos más complejos. Ello no es sinónimo de aceptar cualquier cosa ni de consentir.

Una de las cosas que estamos consiguiendo desde el Trèvol es devolverles una imagen positiva de sí mismos; una imagen a la que están poco acostumbrados. Muchos de ellos son personas temerosas e inseguras. Hay que romper ese círculo para que puedan vivir como adultos. Es prioritario.

Proceso

1. Conocimiento del grupo. Acuerdo de unas normas básicas basadas en el respeto por la otra persona y en el manejo

- de los turnos de palabra. Empatía entre los miembros del grupo.
2. Respeto por la individualidad de cada persona. No se busca la asimilación de la persona en el grupo sino la integración de cada persona en el grupo. Respeto por el ritmo de cada persona, potenciando sus capacidades y permitiendo la expresión de sus ideas.
 3. Preparación de un programa de actividades y ejecución de las mismas. Las actividades que se realizan son:
 - Aprender a manejar el ordenador, fax, internet para realizar sus gestiones.
 - Redacción de solicitudes, propuestas, sugerencias.
 - Sesiones de autoayuda.
 - Análisis y debate sobre temas de interés para el grupo y propuesto por ellos.
 - Asistencia a conferencias y charlas de su interés.
 - Participación en jornadas y encuentros. Charlas en los colegios.
 - Acompañar, en los primeros días, a la persona recién incorporada al Projecte Trèvol, si esta lo desea.
 - Entrevistas con las personas que solicitan información para incorporarse al Trèvol.

7.2. ÀREA LABORAL

En el organigrama del àrea laboral (figura 5) las distintas casillas no representa distintos programas sino más bien distintos momentos del proceso de integración laboral que se sostiene sobre los planteamientos del empleo con apoyo (ECA).

Igualmente conviene tener en cuenta que no todas las personas pasan por la fase de acompañamiento y menos todavía por la de repliegue. En el caso de las personas con discapacidad física y sensorial el acompañamiento puede no darse, realizándose únicamente la intermediación entre la persona y la empresa. Y en el caso de las per-

sonas con enfermedad mental, el acompañamiento se centra sobre todo en el apoyo emocional y de habilidades sociales y no tanto en las aptitudes para el trabajo.

7.2.1. Integración laboral

El objetivo es desarrollar la metodología de apoyo adecuada para que las personas con discapacidades severas se incorporen a un puesto de trabajo en la empresa ordinaria, en no más tiempo que el que la sociedad invierte en una persona cuya inteligencia oscila en torno a la media para prepararla laboralmente⁵.

De este modo, ECA se constituye como la alternativa que permite a la persona con discapacidad severa adquirir la formación laboral, necesaria y suficiente, para incorporarse, consolidar y prolongar en el tiempo, el desempeño de un puesto de trabajo en la empresa ordinaria, al conseguir el ajuste entre los contenidos formativos que se han de recibir y la metodología que les permitirá asimilarlos.

En el área de integración laboral del Projecte Trèvol, no se pretende dar respuesta inmediata a posibles ofertas de empleo, sino convertir el acompañamiento en el proceso de formación laboral, tal y como la Formación Profesional o la universidad lo es para otras personas.

Sobre todo, en el caso de la persona con discapacidad intelectual, especialmente si está gravemente afectada, la incorporación a un puesto de trabajo con el objeto de producir un rendimiento inmediato a la empresa es imposible⁶.

5 La sociedad emplea en una persona sin discapacidad todo el tiempo que se dedica en la formación reglada a formar en una profesión u oficio, ya sea través de la formación profesional o universitaria. No podemos olvidar esto y considerar que la persona sin discapacidad sólo necesita el tiempo de aprendizaje que se considera de prueba en los contratos. Antiguamente cuando la formación para un oficio no estaba reglada se contemplaba la figura del aprendiz.

6 Eso sería algo similar a pedirle a un recién licenciado que pudiera dirigir una multinacional, a nadie se le ocurriría esto. Pero exactamente igual de absurdo

a) Descripción del proceso

La intervención del equipo técnico se realiza de forma distinta según las distintas fases. Se distinguen tres fases:

Fase inicial:

Este periodo de tiempo tiene como finalidad que la persona con discapacidad se inserte en un grupo de referencia y empiece a desarrollar aquellos aspectos de la personalidad que le facilitarán la incorporación a un puesto de trabajo: hábitos, autoestima, confianza, responsabilidad...

Estos aspectos se desarrollan no tanto por la intervención directa del equipo técnico, cuya intervención se centra sobre todo en la incorporación de hábitos adecuados y sentido de la responsabilidad, como por la identificación que se produce con los compañeros que ya se han incorporado a esos puestos de trabajo.

En el caso de personas con discapacidad física o sensorial severa, sí es muy importante el apoyo técnico en la recuperación de los problemas emocionales y de la personalidad.

Fase de acompañamiento:

La persona se incorpora al puesto de trabajo y ha de aprender todo lo relativo al mismo en cuanto a tareas, ritmo, calidad, producción, compañeros, desplazamientos dentro y fuera de la empresa...

El proceso es delicado y no siempre culmina con éxito. Las causas del fracaso están en errores en la primera fase o por la incidencia de variables que no han sido controladas o no se pueden controlar.

El preparador laboral

sería pretender que el recién licenciado adquiriera con el tiempo la capacidad suficiente para eso, sin desarrollarse desempeñando distintos puestos de trabajo en el mercado laboral.

- Deberá utilizar estrategias de enseñanza-aprendizaje que suplan las carencias cognitivas y afectivas o de personalidad que presenta la persona con discapacidad.
- Sin interferir en el proceso productivo de la empresa, deberá poner en marcha los métodos que le permitan a cada persona en concreto interiorizar todos los elementos que tendrá que aprender.
- Y encontrar el equilibrio entre el desarrollo de la autonomía de la persona en la empresa, la participación e incorporación de las figuras propias del entorno laboral (compañeros, jefes...) y la implantación y mantenimiento de actitudes coherentes en todos y cada uno de ellos.

No es por tanto, como suele entenderse, enseñar un cuantas tareas que además suelen ser sencillas sino un proceso extremadamente complejo, se trata de cubrir las funciones que la inteligencia y la personalidad realizan de forma automática y hacerlas accesibles para aquella persona cuyas capacidades en ambos aspectos están limitadas.

Este proceso en personas gravemente afectadas es, el más caro de todos y puede prolongarse mucho en el tiempo pero nunca tanto como en los servicios asistenciales.

En esta fase la Estructura de apoyo que constituye el equipo técnico del Proyecto Trèvol, tendrá que ser capaz de proporcionar los recursos de apoyo que sean necesarios para facilitar y agilizar el proceso.

La reacción de la Estructura de Apoyo a las variaciones del proceso, ha de ser rápida, de lo contrario pueden crearse problemas que cuando se llega a intervenir sobre los mismos ya no es posible solucionarlos; es importante prestar el apoyo adecuado, ya que la persona en su evolución ha de llegar a ser capaz de adaptarse a la dinámica de la empresa, si se quiere culminar el proceso con éxito.

Los recursos de apoyo deben cubrir un espectro muy amplio de necesidades: todas las que puedan surgir.

En esta fase el preparador laboral debe conseguir que la persona con discapacidad:

- Aprenda las tareas del lugar de trabajo.
- Aprenda las conductas adecuadas para el mismo.
- Consiga de manera definitiva y sistemática el porcentaje de rentabilidad de su trabajo.
- Aprenda nuevas tareas que enriquezcan su lugar de trabajo, cuando la empresa considere que sí puede realizarlas; iniciándose nuevamente el proceso de aprendizaje empleado al inicio de la fase de acompañamiento.

Todo ello al tiempo que controla las variables de calidad y ritmo de trabajo.

Con el fin de hacer posible el acceso al empleo a todas las personas, tengan el grado de discapacidad que tengan, en la fase de acompañamiento se distinguen dos momentos, uno previo a la contratación y otro posterior.

- Previo a la contratación: cuando la persona con discapacidad se incorpora a un puesto de trabajo, comienza su aprendizaje, durante este período de tiempo no existe contrato laboral sino un llamado "Acuerdo de prácticas" que se comunica a la inspección de trabajo y que firma la persona con discapacidad y su representante legal (si lo tiene), el gerente de la empresa y la dirección del Proyecto Trèvol. Durante este tiempo la persona cuenta con un seguro de accidentes individual que se contrata a tal efecto y su permanencia en el puesto de trabajo no será superior a tres o cuatro horas diarias.
- Posterior a la contratación: cuando el rendimiento alcanzado por la persona en el puesto de trabajo es óptimo, se procede a la contratación, lo cual no significa que el acompañamiento tenga que finalizar en ese momento.

El acompañamiento finaliza cuando el preparador lo considera posible y conveniente, no necesariamente cuando se formaliza el contrato; la intensidad del mismo variará en función de las necesi-

dades y normalmente será muy intenso al principio (todo el tiempo) para ir reduciéndose poco a poco.

Fase de seguimiento y carrera:

La fase de seguimiento comienza cuando el preparador laboral entiende que la persona ya se mueve con autonomía en la empresa.

El seguimiento puede ser más o menos intenso en función de las siguientes variables:

- Grado de autonomía desarrollado por la persona con discapacidad.
- Grado de implicación de los compañeros.
- Actitudes
- Complejidad de las tareas.

El seguimiento es por tanto una prolongación de la segunda fase que a medida que se va extendiendo en el tiempo, puede culminar con una o dos visitas al año de unos quince a treinta minutos de duración. Para llegar a este punto del seguimiento, se puede tardar unos dos o tres años en los casos más extremos, con visitas cada vez más espaciadas en el tiempo⁷.

El seguimiento se interrumpe cuando se produce un cambio de circunstancias (rotación de puestos de trabajo, problemas personales...) que alteran el proceso en cuyo caso se debe volver a la fase dos durante un periodo de dos o tres meses o poner en marcha recursos de apoyo ya sean internos a la estructura (apoyos técnicos) o externos (apoyos naturales) según las necesidades concretas de esa situación.

Cuando hablamos de desarrollo de carrera en el caso de la persona con discapacidad, al igual que en el resto de las personas, nos referimos a la progresión profesional que puede darse bien por un enriquecimiento del puesto de trabajo o bien porque la persona

7 Salvo en casos muy especiales de situaciones muy desestructuradas.

con discapacidad pueda optar y mejorar su situación laboral en otro puesto de trabajo dentro de la misma empresa o en otra empresa.

7.2.2. *Búsqueda de empleo*

La persona con discapacidad severa, especialmente si esa discapacidad es intelectual y está gravemente afectada, como hemos dicho, no puede incorporarse a un puesto de trabajo con el objeto de producir un rendimiento inmediato a la empresa. Si así fuera sería suficiente con utilizar agencias de colocación para su inserción social. El proceso es otro:

Puesto que se trata de personas que:

- no pueden generalizar los aprendizajes de un entorno a otro,
- no pueden, especialmente cuando están gravemente afectados, realizar las síntesis necesarias para aprender las tareas del puesto de trabajo,
- ni tampoco desarrollar los mecanismos para solucionar los problemas que pudieran aparecer⁸,

la empresa ha de saber que incorpora un trabajador a corto-medio plazo (nunca inmediato) y además que proporciona un entorno para el aprendizaje, por lo que ha de admitir al preparador laboral, lo que, de alguna manera, la convierte en parte del proceso.

Dicho esto, la búsqueda de puestos de trabajo se realiza de dos formas:

a) A través de la ofertas del Servicio Valenciano de Empleo y Formación: Todas las personas susceptibles de incorporarse a un puesto de empleo están inscritas como demandantes de empleo. Se responde a todas las ofertas acudiendo a todas las entrevistas, aun cuando se sepa de antemano que la persona seleccionada por este servicio no podrá desempeñar el puesto de trabajo. Esto nos facilita

8 C.f. Lou Brown, "Criterios de Funcionalidad" 1989. Fundación Catalana de síndrome de Down y Ediciones Milán.

la entrada en la empresa para explicar el proceso y si es posible captarla.

b) Se realizan campañas de búsqueda de empleo utilizando los medios de comunicación locales y seleccionando empresas a las que se visita expresamente con el fin de captarlas como posibles empleadoras.

Una vez captada la empresa se procede al estudio y análisis de los puestos de trabajo para ver la incidencia de los mismos en los procesos que tiene establecidos la empresa, posibles interferencias en el proceso de adaptación de la persona con discapacidad al puesto, y establecimiento de los mecanismos o posibles subprocesos, que se diseñarán específicamente, y a través de los cuales se podrá realizar dicha adaptación.

Solamente cuando se disponga de candidatos que puedan incorporarse a un puesto de trabajo y rendir de manera inmediata se responderá a las ofertas de empleo. Generalmente lo que se busca son puestos que serán reales a corto y medio plazo, que será cuando la persona con discapacidad pueda ya aportar su rendimiento.

7.2.3. Selección de candidatos

Es fundamental en esta fase contar con la persona con discapacidad como sujeto activo que participará decididamente en el proceso de toma de decisiones que van afectar a su vida. Aún con personas muy gravemente afectadas lograr su participación –y esto de alguna manera siempre es posible– es fundamental para alcanzar el éxito que se desea. Cuando esta participación no se produce hay muchas probabilidades de fracaso.

En el Projecte Trèvol todas las personas cuando se incorporan al Projecte firman un contrato de incorporación en el cual asumen que siempre tendrá preferencia en la selección de los candidatos la persona más gravemente afectada, ya que se entiende que tendrá menos oportunidades de empleo. La selección como es natural se realiza a partir del ajuste entre el perfil de los posibles candidatos y los requerimientos del puesto.

También conviene tener en cuenta que cuando una persona no culmina con éxito un proceso de integración en una empresa ordinaria suele culminarlo en la siguiente. Lo que nos indica que no es su incapacidad la causa de los fracasos cuando no se utiliza la metodología del empleo con apoyo-acompañamiento sino otras circunstancias como pueden ser la falta de madurez, problemas personales..., situaciones que también se dan en las personas sin discapacidad.

7.2.4. Descripción del proceso de intermediación laboral

Esta fase hace referencia al momento en que se pone en contacto a la persona con discapacidad y a la empresa. En algunos casos de personas con discapacidad física y sensorial, en los que no es necesario el acompañamiento, este punto es el instrumento único para la integración laboral.

El mediador, no sólo presenta al candidato seleccionado sino que intervendrá en la solución de posibles conflictos que pudieran darse entre la persona con discapacidad y la empresa o algún miembro de la misma. Su papel será el de facilitador:

- a) Tanto de cara a la persona con discapacidad:
 - Para hacerle comprender alguna situación, si fuera el caso.
 - Buscar recursos formativos o de otro tipo.
- b) Como de cara a la empresa:
 - En el mismo sentido de justificación de alguna situación.
 - Incluso llegando a exigir, si fuera necesario, que se cumplieran los derechos del trabajador.

7.2.5. Descripción del taller de repliegue

Actualmente el repliegue se realiza con la reincorporación a las líneas de formación de la persona que queda en situación de desempleo. Lo cual en la mayor parte de los casos es contraproducente porque se vive como un retroceso. Razón por la cual se está estudiando

crear un taller real que seguramente se creará a partir de un Centro Especial de Empleo.

7.3. ÁREA DE OCIO⁹

7.3.1. Introducción y justificación

Cuando una persona con discapacidad trabaja con personas sin discapacidad ya se está integrando socialmente y ocurre lo mismo cuando esa misma persona ha sido un niño y ha compartido las aulas con otros niños/as sin discapacidad. No obstante, aunque muy importante, esto no es suficiente.

Para que una persona con discapacidad se integre, es decir forme parte activa, crítica y constructiva de la sociedad en la que vive, necesita tener una oportunidad a la hora de trabajar y también a la hora de organizar su tiempo libre, poder decidir que hacer cuando precisamente no tiene nada que hacer.

No tiene ningún sentido que una persona con discapacidad pueda desarrollarse en su trabajo diario, y en cambio no pueda hacerlo fuera de su jornada laboral. Según Lou Brown, las personas con discapacidad intelectual *“deberían realizar trabajos reales junto a personas sin discapacidad pero además deberían de disfrutar de la cantidad y variedad de entornos y actividades de ocio y tiempo libre al igual que cualquier joven sin discapacidad intelectual”*¹⁰.

Proyecto Trèvol, desarrolla un programa de integración social, que se enmarca en el tiempo libre partiendo de la idea de que el ocio es tan importante como otros aspectos. Este programa se dirige fundamentalmente a las personas con discapacidad intelectual y en ocasiones a personas con otras discapacidades que tienen graves

9 Todas las actividades y programas que se desarrollan en esta área están sostenidas por la Fundación constituida por las familias, tal y como se ha explicado en la introducción. Con la colaboración de Alfred Tortosa Chafer y Carolina Ferrero Burguete (Coordinadores del área de Ocio).

10 C.f. Lou Brown, “Criterios de Funcionalidad” 1989. Fundación Catalana de síndrome de Down y Ediciones Milán.

dificultades de inserción social y carecen de recursos, personales o sociales, en este sentido.

Sus principios conductores son los siguientes:

- Las personas con discapacidad, aunque sea intelectual, no tienen porqué ser objeto siempre de actividades de ocio específicas para ellas. Cuando dos amigos sin discapacidad van a una piscina, no es preciso que los dos sepan nadar igual de bien, tampoco es necesario que cuando un grupo de amigos van a una exposición tengan el mismo nivel de conocimientos artísticos.
- Las personas con discapacidad no han de tener una oferta de actividades determinada y cerrada, específica para ellas sino más bien al contrario, la oferta ha de ser lo más heterogénea e indeterminada posible.
- Las actividades que se hagan han de ser las propias de su edad cronológica. Es evidente que algunas personas con discapacidad debido a la limitación en alguna de sus capacidades no podrán realizar alguna actividad de manera completa como lo haría un joven sin discapacidad; En estos casos se debe aplicar el “Principio de Participación Parcial” ya explicado.
- Por último es fundamental el ejercicio de la libertad responsable. Si alguien decide personalmente una actividad la disfrutará más que si otra persona lo hace en su lugar. Normalmente las personas con discapacidad intelectual han decidido y escogido bien poco, porque siempre se encuentra quien lo haga por ellos.

De esta manera lo que se pretende en este programa es que la persona con discapacidad pueda realizar en su tiempo libre, un número ilimitado e indeterminado de actividades, propias de su edad cronológica, aunque no pueda participar de una manera total, y sobre todo siendo el auténtico protagonista de la decisión de realizar esas actividades.

7.3.2. *Ocio con apoyo*

Este programa se realiza los fines de semana y en vacaciones. Para elegir las actividades y viajes que se llevan a cabo, intentamos seguir una metodología que garantice totalmente la participación, responsable y activa, por parte de las personas con discapacidad, y así poder conseguir las habilidades necesarias para posibilitar su integración.

Objetivo general

La Integración Social de las personas con discapacidad en su tiempo de ocio; la participación real y efectiva de la persona con discapacidad dentro de la sociedad de la que forma parte. En definitiva, se pretende desarrollar las habilidades necesarias que les permitirá desarrollarse como personas autónomas y desempeñar un rol adulto en su “comunidad de ocio”.

Objetivos específicos

1. Buscar una normalización en las actividades realizadas y los entornos donde se llevan a cabo.
2. Mejorar las relaciones interpersonales intra-grupo (entre las personas que forman el grupo de ocio) y sobre todo inter-grupo (con su grupo de iguales, es decir, con las personas de su misma edad cronológica con quien comparten los espacios de ocio).
3. Fomentar la autonomía en su tiempo libre y de ocio.
4. Fomentar la participación activa en la mayor cantidad de actividades posibles.
5. Fomentar la capacidad de responsabilizarse en la programación y preparación de las actividades.
6. Promover y fomentar la capacidad de elección y decisión en su tiempo libre y de ocio.

Metodología

Todas las personas que participan en este programa tienen la oportunidad de desarrollarse como personas adultas en su tiempo de ocio. Para esto, se diseña un itinerario por el que, irá adquiriendo una serie de habilidades que en último término le permitirán vivir su tiempo de ocio de una manera autónoma.

Etapas

- 1ª) *Acceso al programa.* A partir de una entrevista personal y una entrevista familiar, se obtiene la información necesaria, para saber si la persona en cuestión requiere del programa.
- 2ª) *Elección del grupo.* La persona puede escoger en cuál de los grupos quiere realizar sus actividades y compartir su ocio, pudiendo alternar entre los diferentes grupos, hasta que conozca a sus compañeros y se encuentre a gusto en uno de ellos.
- 3ª) *Etapa de desarrollo.* Es la etapa más larga, donde la persona aprende a relacionarse en su tiempo de ocio y va adquiriendo las habilidades necesarias para poder disfrutarlo de forma autónoma.
- 4ª) *Ocio autónomo.* Cuando la persona ha adquirido las aptitudes suficientes, pasa a desarrollar su tiempo de ocio de manera autónoma, sustituyéndose entonces el acompañamiento y actuación directa de los educadores por un sistema de seguimiento específico del proceso que se realiza previamente y con posterioridad a cada actividad.

Actividades y viajes

a) Actividades de fin de semana

1. Elección de estas actividades:
 - Cada dos meses más o menos se realiza una dinámica de grupos en el que cada persona dice donde quiere ir, sus opciones. Pueden incluso decidir dos o más opciones. Se

hace un listado y después se pasan a votar todo el conjunto de opciones propuestas.

- De manera democrática se eligen las 10 actividades más votadas. Como norma sirve convencer a los compañeros/as de que voten por las actividades que uno ha propuesto, pero no vale imponer.
- Los educadores elaboran las tablas. En esta tabla aparece la actividad a realizar, el día que va a realizarse (los horarios de las actividades pueden variar entre, viernes noche, sábado mañana, tarde o noche y domingo mañana o tarde), y se realizará solo una actividad por fin de semana. También aparece la información de donde se va a recoger al usuario del programa, la hora en que pasarán a recogerle, la hora de volver de la actividad y la cantidad de dinero que conviene llevar para hacer la actividad, esta cantidad es aproximada para que las familias sepan más o menos lo que se pueden gastar.
- Todas las semanas los participantes traen la tabla y cuando se acaba la actividad de una semana se elige la actividad para la semana siguiente. Con este sistema tienen que escoger cada semana; se fomenta así la capacidad de elección y decisión.
- No todas las actividades reflejadas en la tabla se tienen que realizar por obligación. Puede darse el caso que decidan cambiar una actividad por otra nueva. Puede pasar que se cambia a última hora porque no les apetece. Son ellos los que eligen y por tanto lo que decidan es lo importante. Por otra parte la tabla de actividades que ellos tienen está vacía, con el objeto de que puedan proponer actividades que salen de forma espontánea sobre la marcha y que no están entre las iniciales, propuestas en la dinámica de grupo y que se recogen en la tabla que llevan los educadores.
- Para acudir a cada actividad de fin de semana, quienes lo desean, disponen, desde que acaba la actividad hasta el jueves de esa semana, para llamar a su educador y hacérselo

saber; así los educadores al final de semana pueden organizarse y saber quienes van, a quien hay que recoger y cuantos coches con sus conductores respectivos se necesitan.

2. ¿Donde tienen lugar las actividades?

En los mismos lugares que el resto de personas con la misma edad cronológica sin discapacidad, es decir, totalmente normalizados: restaurantes, cafeterías, discotecas, pubs, recreativos, boleras, cine...

3. Papel de los educadores y voluntarios

Los educadores han de provocar situaciones para que la persona con discapacidad vaya utilizando sus habilidades sociales y las vaya potenciando. Para conseguir eso se lleva un seguimiento individualizado de cada persona.

De todas maneras no podemos olvidar que estamos en su tiempo de ocio y que por tanto es su tiempo libre y se trata de pasárselo bien; eso quiere decir que las salidas de fin de semana no pueden convertirse en una clase de formación.

La actitud que deben desarrollar los educadores y voluntarios/as a lo largo de las salidas, no es hacer de profesores, ni de animadores socioculturales, ni de padres-madres; hay que intentar ponerse a su altura, y ser un amigo que aconseja bien, comprende y ayuda a que el o ella puedan desarrollarse de la manera más adulta posible.

El objetivo de estas actividades es que aprendan a salir y disfrutar de los fines de semana junto con su grupo de amigos como lo hace cualquier persona de su edad.

b) Los viajes

Para los viajes de vacaciones, Pascua y verano, no se va a lugares o campamentos específicos para personas con discapacidad, sino a cualquier sitio elegido por la mayoría de los que van a ir.

1. Cómo se elige el sitio

- Primero cada uno de los componentes del grupo, a excepción de los educadores, elige un sitio donde le gustaría ir de vacaciones.
- Después de las propuestas de cada uno, al igual que con las actividades propuestas del fin de semana, se decide un lugar (cada uno propone el suyo).
- Una vez está claro el sitio, deben buscar información acerca de dónde dormir, qué se puede visitar, qué hacer... en las oficinas de información juvenil o en las agencias de viaje y oficinas de turismo de cada pueblo o ciudad del que son originarios.
- Se pone en común toda la información y se concreta el viaje, se hace el itinerario y se indican las preferencias de lo que se quiere hacer.
- En el viaje la dinámica es la misma que la que se utiliza en las actividades.

Este programa de ocio tiene una importante función de concienciación social, sin ser ese su objetivo está consiguiendo que las personas sin discapacidad se estén acostumbrando a compartir los espacios de ocio con personas con discapacidad severa.

7.3.3. *Ocio autónomo*

Uno de los objetivos de los grupos de ocio, es que se conozcan entre ellos y que se creen lazos de amistad.

Cuando observamos que algunos se llevan muy bien entre ellos y que tienen bastante autonomía para realizar las actividades sin educadores, les proponemos formar un grupo de ocio autónomo con apoyo, o un grupo de ocio autónomo. Estos dos grupos funcionarán de igual manera que el anterior pero sin que el educador esté presente en las actividades.

a) Grupo de Ocio Autónomo con Apoyo

En este caso, nos reunimos una vez por semana con las personas que conforman el grupo, para que decidan la actividad y para comentar como les ha ido la actividad anterior, por si ha pasado algo poder trabajarlo con ellos.

b) Grupo de Ocio Autónomo

En este caso, sólo nos reunimos cuando necesitan apoyo para algún tema concreto, algún conflicto que pueda surgir en el grupo o para ayudarles a organizar los viajes, tanto de Pascua como de Verano.

7.3.4 Teatro¹¹

Este es un taller en el que participan las personas que lo desean como una afición o hobby que les gusta practicar.

Introducción

Los actores que preparan un papel, necesitan usar sus capacidades de observación y creatividad, y toda una serie de cualidades para representar e interpretar un papel sobre el escenario y delante de un público. Estas capacidades se desarrollan a través de juegos y ejercicios que los directores y profesores de teatro utilizan y que ayudan no solo al desarrollo de un buen actor sino al desarrollo de cualidades personales para enfrentarse a situaciones de la vida real que exigen autoconfianza, imaginación, expresión, etc.

Si “El Mundo es un escenario”, a través del teatro se puede conseguir desarrollar cualidades que posibiliten una mejor adaptación a las situaciones de la vida real, y consideramos que para las personas con discapacidad que participan es importante y muy útil trabajar a

11 Susana Soler Peralta (Responsable del Taller de Teatro).

través de este programa las cualidades de observación, imaginación, expresión y autoconfianza.

Objetivos

1. Objetivos generales:

- Utilizar la expresión dramática para desarrollar la comunicación en el colectivo social.
- Conectar el teatro con la vida.
- Revalorizar el juego como medio de aprendizaje.
- Desarrollar la espontaneidad, la creatividad y la imaginación individual y colectiva.
- Desarrollar y potenciar el trabajo colectivo.

2. Objetivos específicos:

- Reconocer el esquema corporal.
- Preparar y revalorizar juegos dramáticos.
- Construir y utilizar elementos de soporte para situaciones dramáticas.
- Elaborar y escenificar guiones propios elaborados por ellos mismos.
- Conocer y utilizar diferentes medios de expresión dramática: mimo, pantomima, match de improvisación.
- Utilizar el área de expresión musical como medio de expresión teatral.

3. Objetivos finales:

- Realizar montajes teatrales para representarlos en poblaciones de la comarca de la Vall d'Albaida así como en la Provincia de Valencia incluida la capital.
- Integrar a las personas con discapacidad que participan en el taller en las compañías amateurs de sus poblaciones.

Metodología

Se corresponde con la forma más actual de entender la Educación y la Expresión dramática en la que las actividades que se realizan están auxiliadas por un conjunto de juegos de expresión corporal y musical que permiten el aprendizaje de la expresión dramática. Y se basa en los siguientes principios:

- Principio activo: respeta los intereses y las iniciativas de las personas con discapacidad así como su ritmo de aprendizaje y considera a los participantes como personas sujetas a su propio aprendizaje
- Principio Lúdico: Considera el juego como un elemento pedagógico válido.
- Principio Vital e Integral: Armoniza todos los aspectos de la personalidad.
- Principio Democrático: Rechaza el autoritarismo.

Organización y planificación del taller:

Se han organizado dos grupos de teatro, formados por 10 personas cada uno. Que ensayan en dos teatros diferentes ubicados en dos localidades distintas¹². Los ensayos se realizan los sábados por la mañana de 10:30 a 13:30. La pertenencia a un grupo u otro viene en función de la localidad donde vive cada persona con discapacidad. Un grupo está formado por quienes viven en esa misma localidad, el segundo grupo está formado por quienes viven en distintas poblaciones de nuestra comarca y que son trasladados por el servicio de transporte del Proyecto Trèvol. Los monitores de teatro que participan en el taller son 3 personas: Una coordinadora y dos monitoras. Cada monitora dirige un grupo y la coordinadora cada sábado está con un grupo distinto. Una sesión al mes se reúne a los dos grupos, en el teatro de Aiello de Malferit, y se desarrolla la sesión conjunta, en la que se representan las improvisaciones trabajadas por cada grupo

12 Un teatro ubicado en la localidad de Ontinyent y el segundo grupo ensaya en el auditorio de la localidad de Aiello de Malferit.

en sus sesiones correspondientes. Esta organización cambia cuando se preparan obras de teatro concretas ya que entonces los grupos se dividen en función de su participación y todos los ensayos se realizan en esta misma población.

La planificación de las sesiones se realiza de forma trimestral, y la desarrollan la coordinadora y las monitoras de teatro, especificando qué se va a trabajar en cada sesión (expresión corporal, mimo, pantomima, interpretación, etc.), así mismo se realiza una reunión quincenal para comentar incidencias, avances en el desarrollo de los ejercicios, evaluación de los actores y de los propios monitores, etc.

A través de la planificación se pretende que los ejercicios de las sesiones estén supeditados a los ejercicios de las sesiones posteriores para generar una progresión fluida y desarrollar momentos expresivos cada vez más complejos. La finalidad última es llegar a la dramatización como culminación de un proceso en el que el actor se pueda expresar mediante la identificación con un rol o personaje.

7.3.5 Taller de prensa y radio

Se lleva a cabo por la tarde, entre semana, al final de la jornada laboral, ya que la mayoría de los que participan trabajan. Es totalmente libre.

El objetivo de este taller es que las personas con discapacidad intelectual o similar desarrollen sus aficiones en esa línea, al tiempo que aprenden a interpretar de una manera crítica y constructiva los medios de comunicación, y adquieren los conocimientos necesarios para una mejor comprensión y transformación de la sociedad en la que viven.

Este taller se divide al mismo tiempo en:

a) Taller de prensa

En el que aprenden a analizar las noticias que aparecen en los periódicos. La prensa escrita debido al formato les permite utilizar el tiempo suficiente para el correspondiente análisis. Cada participante

analiza una noticia concreta que le ha interesado y después se pone en común y se discute sobre distintos aspectos tales como el significado de la noticia, la veracidad, la relevancia social.

De esta manera las personas empiezan a interesarse por su entorno inmediato incrementándose poco a poco su amplitud de miras. Es importante destacar que en este taller se ha fomentado el importante hábito de la lectura y consulta de periódicos.

b) Taller de radio

Los participantes tienen que haber pasado primero por el taller de prensa para poder aplicar los conocimientos y habilidades aprendidas en el taller.

Este taller se caracteriza por dos tipos de actividades: por una parte el trabajo de preparación: elaborar la estructura de un programa de radio, elaboración del guión, propuesta de las personas a entrevistar y elaboración de las entrevistas.

Y por otra parte, el programa de radio en sí, con la presentación y conducción del programa como si fuera real.

El objetivo último es la realización del programa en una emisora local.

7.3.6 *Dibujo y pintura*

Este programa se dirige a aquellas personas del Projecte Trèvol que tienen interés o inquietudes en este campo. Y el horario en el que lleva a cabo siempre es después de finalizada la jornada laboral.

Objetivos

1. Objetivo general

Se pretende que con el arte utilicen el lenguaje plástico, de manera colectiva e individual, que surge de forma espontánea dentro de los amplios grupos sociales. Utilizando ese arte como instrumento para:

- La construcción de la propia personalidad.
- El intercambio imaginativo con las personas del entorno.
- La expresión de estados de ánimo, sentimientos...

2. Objetivos específicos

- Iniciación en el dibujo artístico mediante diversas técnicas: lápiz, carbón....
- Conocer las técnicas básicas del dibujo y del color (degradados, escalas de color, círculo cromático, mezclas,...)
- Iniciación a las artes plásticas con la manipulación de elementos como el barro, pasta de sal, material de reciclaje...

3. Actividades complementarias

- Exposición fin de curso de los trabajos realizados.
- Participación en exposiciones colectivas.
- Visita a exposiciones.
- Participación en encuentros.

Las actividades se caracterizan por:

- que resulten atractivas.
- que potencien la creatividad.
- que sean adecuadas y adaptadas a los diferentes niveles.

7. 4. ÁREA DE FORMACIÓN

Tiene como misión facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la formación, ya sea formación interna, generada por el propio Proyecto Trèvol, ya sea externa. Sin una formación adecuada las personas con discapacidad, como todas las personas, no pueden asimilar los conocimientos necesarios para poder desarrollar su trabajo, participar en la sociedad, etc.

Una formación adecuada se caracteriza por:

- Tener un carácter individualizado. Lo que no quiere decir que diversas personas no puedan participar de una misma acción formativa sino que estas acciones, dadas las diferencias individuales que todas las personas presentan entre sí, tienen que adaptarse a estas diferencias.
- Responder con eficacia a unos objetivos. Tener esto presente es fundamental. ¿Para qué o en qué han de formarse las personas con discapacidad? ¿Tienen que desempeñar un papel en el conjunto de la sociedad? Ya que nada en el sistema formativo reglado está pensado para que estas personas tengan las mismas oportunidades de acceso al aprendizaje que los llamados normales¹³.
- El contenido formativo ha de cubrir todo aquello que necesitan aprender las personas con discapacidad para poder participar en el contexto social de su vecindario, de su comunidad y de su puesto de trabajo, porque la calidad de sus vidas, al igual que en el resto de las personas, dependerá del grado en que puedan formar parte del estimulante conjunto de recursos que supone nuestra sociedad.
- El entorno en donde se imparte la formación: Es un dicho de todos conocido que la experiencia hace maestros, incluso para las personas con retrasos intelectuales graves, igual que para todos nosotros es un hecho que la mejor forma de aprender a comprar es sencillamente comprando. Es por ello que Projecte Trèvol siempre opta por la incorporación de las personas con discapacidad a los recursos de la sociedad y no a la creación, en la medida de lo posible, de recursos propios. Es fundamental la participación en entornos normalizados y con otras personas, cuantas más mejor, sin discapacidades.
- La responsabilidad de la formación. Es imprescindible en todo formador plantearse que quizás cuando una persona con discapacidad no aprende no es necesariamente porque

no pueda sino porque no le enseñamos bien incluso los que trabajan con personas con discapacidad gravemente afectados. Tal vez no sea siempre su discapacidad lo que impide lograr resultados sino nuestra incapacidad para adaptarnos a sus necesidades de aprendizaje.

*7.4.1. Formación laboral*¹⁴

Objetivos

1. Objetivo general

Preparar a la persona con discapacidad para facilitar su inserción –plena integración– en el mundo laboral.

2. Objetivos específicos

Dependiendo del sector de trabajo sobre el que trate la formación:

- Aprender las tareas más habituales de las empresas de la comarca, teniendo en cuenta la metodología, la calidad y el rendimiento que se requiere para cada tipo de tarea y según los procesos fabriles de cada área o sector empresarial.
- Aprender la correcta utilización de maquinaria, utensilios y herramientas, necesarios para la ejecución de las distintas tareas.
- Conocer y aprender las normas de seguridad e higiene en el trabajo, y condiciones necesarias para la correcta realización de las tareas requeridas por cada puesto de trabajo.
- Conocer los diferentes productos o artículos que se fabrican en la comarca, así como sus características principales (variedades, tamaños, presentación, acabado, etiquetado, envasado, embalaje...).

14 Luis García Díaz (Coordinador del Área Laboral).

- Conocer los aspectos técnicos mínimos, básicos y elementales de los productos específicos.
- Aprender a rellenar los partes de trabajo, para el control de la producción.
- Aprender la dinámica real en un puesto de trabajo, teniendo en cuenta el aumento progresivo del ritmo de ejecución.
- Adaptarse al entorno laboral, relacionándose con el resto de personal y con trabajadores de responsabilidad mayor y de diferente jerarquía.

Metodologías

Utilizamos distintas técnicas metodológicas, con el fin de conseguir una enseñanza/aprendizaje natural y con un mínimo esfuerzo, sin necesidad de agobio con trabajos extras para realizar en casa.

Las técnicas a utilizar estarán orientadas hacia la transmisión de conocimientos, habilidades y actitudes y serán:

- exposición
- demostración
- dinámica de grupos
- práctica en grupos
- estudio de casos
- participación
- ejercicios prácticos
- prácticas en empresas

Evaluaciones

1. Evaluación inicial: para comprobar los conocimientos y preparación de los alumnos.
2. Evaluación continua y progresiva: a lo largo del curso.

- Para la evaluación de CONOCIMIENTOS, se realizan ejercicios temáticos y pruebas objetivas, tanto individuales como de grupo, según la secuencia modular del curso.
 - Para la evaluación de PRÁCTICAS, descompondremos las operaciones en elementos, valorándose cada uno de ellos.
3. Evaluación final: se evalúan los EJERCICIOS PRÁCTICOS de los diferentes productos.
 4. Para la evaluación de las PRÁCTICAS, tendremos en cuenta el método, la calidad y el rendimiento obtenido.
 5. Para la EVALUACIÓN GLOBAL del alumno, se tendrán en cuenta TODAS LAS VALORACIONES ANTERIORES.

b) Empleo con Apoyo - ECA

Objetivos

1. Objetivo general

Integrar a la persona con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.
2. Objetivos específicos
 - Aprender las tareas del puesto de trabajo.
 - Potenciar la autonomía en el desplazamiento al puesto de trabajo.
 - Conseguir en el puesto de trabajo los niveles de calidad, autonomía, ritmo de trabajo y rendimiento solicitado por la empresa.
- *Potenciar las habilidades de alimentación y aseo personal.*
 - Potenciar las habilidades comunicativas, socio afectivas, de autocontrol.

- Desarrollar la iniciativa, la capacidad de planificación y los recursos personales para el afrontamiento y solución de problemas.

Propuesta de actuación

La formación en el puesto de trabajo debe cubrir las necesidades de formación que tiene la persona con discapacidad en:

- Habilidades específicas del puesto de trabajo.
- Cambios de actitud frente al trabajo.
- Habilidades de funcionamiento laboral.
- Habilidades sociales.
- Cambios psicológicos.

Además se realizan las siguientes actuaciones:

- Enseñar a la persona el desplazamiento al puesto de trabajo.
- Revisar y trabajar aspectos personales para la adaptación del joven al puesto de trabajo.
- Aprender las tareas a realizar en el puesto de trabajo.
- Aprender conductas adecuadas al puesto de trabajo.
- Controlar las variables de calidad del trabajo y el ritmo.
- Valorar conjuntamente con la empresa el rendimiento de la persona.
- Comprobar que el joven consigue de manera definitiva y sistemática el porcentaje de rentabilidad de su trabajo.

Metodología

El programa constituye se corresponde con la fase de acompañamiento en el proceso de integración laboral que ya ha sido descrito y que pasa por diferentes fases, utilizando en cada momento los procedimientos e instrumentos necesarios para garantizar al éxito. Estos son llevados a cabo por la mediación de un preparador laboral, que

enseñará y supervisará tanto el trabajo como el comportamiento de la persona con discapacidad.

c) Contenidos formativos

En el Projecte Trèvol, hemos impartido cursos específicos de Operario/a Textil de Confección, de Jardinería y de Planchador/a.

Con el tiempo, observamos que también estábamos integrando personas con discapacidad en sectores distintos a los que correspondían los cursos, por esto, se empezó a pensar en la formación laboral de un modo más generalizado.

La Formación General Laboral (FGL) es un programa que consiste en agrupar las necesidades o demandas, no solo de un sector, sino de los diversos sectores existentes en la comarca de la Vall d'Albaida. Las necesidades sectoriales se determinan por medio de los Informes de Análisis de los Puestos de Trabajo. De éste modo se realizan cursos no tan específicos, quedando la formación específica para efectuarla a pie de puesto, a través del proceso de acompañamiento de empleo con apoyo - ECA.

Con la FGL conocemos las habilidades tanto laborales como sociales y de higiene, las capacidades, el grado de autonomía, etc., de las personas con discapacidad, preparándolas para su incorporación a un puesto de trabajo, lo que nos permite una mejor selección de los candidatos a la hora de cubrir los puestos.

7.4.2. *Formación cultural*

Este es uno de nuestros puntos más críticos, ya que la falta de financiación estable, la diversidad de personas a atender, y el hecho de que, hasta la fecha, haya actuado como mecanismo de repliegue para las personas que ya se incorporaron al mercado laboral, lo han convertido muchas veces en una especie de “cajón de sastre” imposible para los formadores y también para las personas usuarias. Por todo ello ha sido objeto de diferentes reestructuraciones tanto organizativamente como en contenidos y metodología. De estas

reestructuraciones la más importante en cuanto a envergadura es la que se llevó a cabo el pasado curso (2007-08) ya que ha supuesto un cambio radical en cuanto al planteamiento, que es exactamente el mismo que se expone más adelante al hablar del servicio de orientación escolar.

Aquí el horario se distribuye por asignaturas y se procura que los grupos sean pequeños 10-15 personas en cuanto al número de alumnos. Se procura que cada asignatura la dé un profesor distinto, y cada profesor no tenga más de dos asignaturas y se intenta que todos los grupos, actualmente son tres, tengan profesionales de apoyo para trabajar los programas específicos para las personas más gravemente afectadas.

Las asignaturas que se distribuyen, según horario y cambio de aulas, son las siguientes:

- Formación laboral (descrita anteriormente) 4 horas semanales y se imparte en los talleres (cuando se disponga del centro ocupacional el incremento de horas se destinarán a esta formación).
- Formación cultural que se distribuye de la siguiente manera:
 - Actualidad: se trata de un repaso a la actualidad, a través de Internet y periódicos (2 horas semanales).
 - Conocimientos fundamentales: (2 horas semanales) se trata de hacer un repaso a conocimientos propios de la secundaria obligatoria, seleccionando aquellos que pueden tener un valor de funcionalidad para la vida de adultos y adaptándolos a las posibilidades de aprendizaje de los alumnos.
 - Aprendizajes Básicos: (4 horas semanales) aquí se hace un repaso a las materias instrumentales de cálculo intuitivo y lecto-escritura (cada cual a su nivel).
 - Informática: (1 hora semanal) aprenden a navegar por Internet, programas informáticos, etc.
 - Actitudes: (1 hora semanal) Aquí se trabajan actitudes y valores fundamentales tales como el valor del esfuerzo,

el trabajo, el respeto, la responsabilidad, tratando siempre que los alumnos aprendan a tomar decisiones consecuentes.

- Documentación: (1 hora semanal): Se hace un repaso a todos los documentos importantes que rigen la vida de las personas adultas, para que sirven, donde se tramitan y cómo: D.N.I.; pasaporte; escrituras de propiedad, recibos de luz, agua...; calificación de minusvalía, etc.
- Temas transversales: Se tratan temas a partir de talleres concretos relacionados con los derechos humanos, la igualdad...

Se trata, en la medida de lo posible, de reproducir el ambiente y la dinámica de los centros de formación reglada media y superior.

a) Programa de Tutorías

Paralelamente y dentro de este contexto existe el Programa de Tutorías. Esto está dirigido a todas las personas con discapacidad intelectual del Projecte Trèvol. Tiene por finalidad, conocer sus inquietudes y ayudarles a organizar su tiempo y proyectos posibles en el ámbito de la formación. Se dirige principalmente a las personas que han perdido su empleo o no se ajustan a las líneas posibles de formación.

La metodología es sencilla. A partir de reuniones individuales que se mantienen con ellos, se estudian las posibles alternativas y posteriormente se les apoya en el desarrollo de las mismas.

7.4.3. Formación continua¹⁵

Objetivos

1. Objetivo general

Facilitar a la persona con discapacidad el acceso a cursos de formación externa para su reciclaje y readaptación profesional.

2. Objetivo específicos

- Junto con los preparadores laborales, revisar las necesidades de actualización formativa de los trabajadores que pertenecen al Projecte Trèvol
- Tener información actualizada de las ofertas formativas de las distintas entidades que realizan formación continua en la comarca.
- Hacer llegar la información a los trabajadores
- Derivar a las entidades las solicitudes de formación
- Mediar entre la entidad y el trabajador durante la realización del curso

Proceso

1. Una vez conocida la oferta formativa se pasa la información a todos los preparadores laborales.
2. Cada preparador laboral se encarga de recoger las solicitudes de los trabajadores a su cargo.
3. Se agrupan las solicitudes por cursos.
4. Según el número de solicitudes que haya para cada curso, se puede plantear la realización de un curso exclusivo para trabajadores con discapacidad del Projecte Trèvol, o que éstos se incorporen individualmente en cursos junto con trabajadores de otras empresas y sectores.

¹⁵ M^a José Gramage Micó (Responsable del programa de formación continua).

7.4.4. Formación cualificada¹⁶

Objetivos

1. Objetivo general

Este programa se dirige fundamentalmente a las personas con discapacidad física, sensorial o mental, que tienen posibilidades intelectuales de desarrollarse profesionalmente accediendo a procesos formativos reglados para la cualificación profesional.

Algunas personas con discapacidades intelectuales ligeras, también pueden optar a cursos de formación ocupacional y de graduado en secundaria, aunque en este último caso con un apoyo más directo.

2. Objetivo específicos

- Proporcionar a las personas con discapacidad opciones para la cualificación profesional.
- Facilitarles los recursos de apoyo necesarios para desarrollarla.

Proceso

1. Inicialmente se realiza un estudio del perfil de la persona con respecto a formación y aptitudes

- intereses
- actitudes y habilidades sociales
- experiencia previa
- características de su entorno

16 M^a José Gramage Micó (Responsable del programa de formación continua).

2. Con esta información se elabora un itinerario inicial a través del cual, se empieza a trabajar en diferentes aspectos según la necesidad particular de cada persona:
 - Acciones de mejora de la cualificación personal. Buscar las alternativas de formación que se consideren más adecuadas y viables.
 - Análisis y mejora de aspectos de actitud. Realizar acciones dirigidas a tratar las deficiencias en cuanto a actitudes indispensables en los procesos de actualización formativa, y en la búsqueda de empleo posterior.
 - Trabajar aspectos de motivación y habilidades sociales.
 - Estar pendiente de los factores del entorno que influyen en todo el proceso o en parte de él, e intervenir sobre ellos cuando sea necesario y posible.
3. Coordinación durante todo el proceso, con los centros de formación externa u otras entidades.
4. Revisión constante del itinerario y de su evolución, replanteando el itinerario siempre que se considere conveniente o necesario.

7.4.5. Comunicación aumentativa y alternativa¹⁷

Es un conjunto de formas, estrategias y métodos de comunicación utilizados por personas con discapacidades específicas que no les permiten la comunicación a través del lenguaje y/o del habla.

Incluye todas aquellas opciones que se puedan utilizar para facilitar la comunicación. Permiten a las personas con discapacidad, comunicarse con su entorno en general de modo alternativo, extendiéndose así las posibilidades de educación y formación, inserción laboral ocio e integración.

17 Julia Gozalbez García.

Objetivos

- Suministrar un medio de comunicación alternativo hasta que se establezca la comunicación hablada de forma adecuada.
- Aportar un medio de comunicación alternativo de por vida, cuando no es posible o funcional la comunicación hablada de la persona.
- Servir como medio de apoyo al desarrollo o al restablecimiento de la comunicación hablada.

Adaptación

Para adaptar a cada persona el sistema de comunicación más adecuado, hay que evaluar:

1. Capacidades comunicativas de la persona: si tiene intencionalidad el sujeto, si tiene contenidos para comunicar,...
2. Capacidad lingüística: nivel de lenguaje oral, capacidad expresiva y comprensiva, lecto-escritura, uso de los signos,...
3. Capacidades cognitivas: atención memoria, capacidad de abstracción.
4. Afectividad y equilibrio personal: si es pasiva, si tienen baja autoestima,...
5. Capacidades físicas, ya sean perceptivas o motoras.

7.4.6. Valoración y diagnóstico

Se realizan aquí los diagnósticos requeridos, bien sea para las revisiones o solicitudes de calificaciones de minusvalía, bien sea por otras causas.

Este apartado se está reestructurando en la actualidad con vistas a atender las demandas sociales que tenemos en este sentido. El programa que se está diseñando pretende ofrecer a los usuarios,

servicios de diagnóstico y rehabilitación en materias de estimulación temprana, aprendizaje, capacidades intelectuales y psicomotrices, y detección precoz y tratamiento del deterioro de las mismas. Siempre para personas con discapacidad.

7.4.7. *Orientación escolar*¹⁸

Introducción

Este programa pretende la intervención en el alumnado con discapacidades, sobre todo intelectual, integrado en la escuela ordinaria. Con el fin de subsanar los problemas que suelen acompañar a la mayor parte de ellos cuando acuden al Projecte Trèvol a la edad de dieciséis años, a saber:

- No han desarrollado el sentido de la responsabilidad.
- Tienen problemas de comportamiento propios de los niños de primera infancia.
- Sus habilidades sociales son totalmente infantiles, inspiran más la compasión que confianza en su integración.
- Aunque casi siempre se consigue, es muy complicado el proceso de cambiar todas esas actitudes para que la persona se incorpore al mundo de los adultos.

Fundamentos teóricos

1. La declaración de Salamanca (UNESCO 1994): “las escuelas han de acoger a todos los niños y niñas, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas u otras. Han de acoger a niños discapacitados y niños superdotados, a niños que viven en la calle y que trabajan, niños de poblaciones

¹⁸ Con la colaboración de Alfred Tortosa Chafer (Coordinador del Área de Formación 2005-2007).

remotas y nómadas, niños de minorías lingüísticas, étnicas, o culturales y niños de otros grupos o zonas desfavorecidas o marginadas.”

2. La integración escolar: Entendemos que la integración se da cuando el alumnado con discapacidad utiliza el mismo centro educativo que el resto de la sociedad, es decir, un centro ordinario.

Pero aunque esto supone el punto de partida y es condición indispensable para poder hablar de la integración escolar, es incompleta puesto que sólo hace referencia a la ubicación física. Hay integración escolar real cuando además, la escuela¹⁹:

- Estimula un mayor repertorio de destrezas sociales, porque desarrolla nuevas maneras de interacción social, lo que genera como consecuencia un incremento de la autoestima y de conductas interpersonales.
- Informa al alumnado sin discapacidad que las discapacidades son variantes en la vida, y por tanto se han de asumir como “normales”.
- Prepara al alumnado sin discapacidad, como a futuras personas adultas con la posibilidad estadística de tener hijos/as, compañero/as de trabajo, vecinos... con discapacidades y aceptarlos.
- Amplia el concepto tradicional de amistad, porque queda abierto a otros intereses, donde la discapacidad no ha de ser una barrera.
- Mejora la formación integral porque estimula valores de comprensión y respeto hacia todas las personas, más allá de sus limitaciones.
- Favorece la renovación pedagógica, porque hay que adaptarse a personas de distintas características, lo que también beneficia a todo el alumnado.

Por otra parte, desde la experiencia en el campo de la integración de las personas con discapacidad entendemos que no puede haber integración:

19 Amando Vega, “La educación delante de la discapacidad”

- Cuando el alumnado con discapacidad no aprende de manera significativa y funcional con un itinerario o programación real que permita su maduración personal.
- Cuando el alumnado con discapacidad no forma parte del grupo clase como un elemento que beneficia al conjunto y sí como un elemento distorsionador.

3. ¿Dónde están los límites para el aprendizaje de los alumnos con discapacidades, especialmente en el caso de la discapacidad intelectual?

Se considera que la capacidad para aprender está en función de la inteligencia que posee una persona, de tal manera que a partir del resultado que se obtenga en los tests, se les situará en un rango concreto y con una edad mental concreta y según sea esta clasificación se espera que su proceso de aprendizaje sea de una forma y no de otra.

Dentro del constructivismo, de acuerdo con Feuerstein (Metodología del Aprendizaje Mediado), la esencia de la inteligencia no se reduce a resultados estáticos, sino más bien a "la activa construcción del individuo". Se entiende al individuo como a un sistema abierto a los cambios y a la Modificabilidad (cambio de carácter estructural que altera el curso y la dirección del desarrollo cognitivo). La persona aprende a aprender, para así ir conociendo través de la mediación, cómo actúan sus funciones cognitivas, para poder corregir las deficientes y mantener las correctas. Esta situación convierte al individuo en dueño de su propio proceso de aprendizaje, asumiendo con el tiempo una mayor autonomía en su proceso de aprendizaje.

Esta metodología tiene importantes consecuencias educativas, pues supone la aceptación del alumnado con discapacidad como un elemento activo, capaz de aprender más allá de sus pronósticos, y que al igual que el resto del alumnado, cuenta con un Potencial de Aprendizaje, que se puede desarrollar en gran medida. Cuando el profesorado tiene la capacidad de constatar esta idea, sus expectativas cambian y este cambio conlleva una mejora significativa en aspectos tan importantes como el rendimiento académico o la conducta del alumnado con discapacidad.

4. ¿Cuáles son las posibilidades reales de las personas con discapacidad?

En el caso de las personas con discapacidad intelectual, a modo de resumen, diremos que se trata de alguien capaz de aprender pero no tanto como el alumnado sin discapacidad y de su misma edad cronológica, que necesita más tiempo ensayos educativos que los demás para aprender y volver a aprender, que olvida más que casi todos los demás si no practica con frecuencia, que tiene dificultades para transferir lo que ha aprendido de un entorno a otro, y que rara vez sintetiza las habilidades adquiridas en varias experiencias diferentes, para así poder participar de una manera práctica en una situación nueva²⁰.

Si hablamos de otro tipo de discapacidad, siempre que se disponga de los instrumentos necesarios, el aprendizaje es posible.

5. La escuela como facilitadora de modelos normalizados: entendemos la integración escolar como un elemento clave dentro de la integración social de un niño, ya que es la escuela el entorno y el instrumento que posibilita modelos normalizados de relación social entre iguales.

Objetivos

1. Objetivo general

Que la persona con discapacidad pueda recibir de la escuela la formación necesaria y suficiente para pasar de niño dependiente a adulto, lo que implica proporcionar al profesorado los recursos necesarios para hacer de la integración del alumno en el aula un hecho real del día a día.

Se trataría de hacer realidad, en las personas con discapacidad, el progreso natural que ocurre en el resto de los alumnos, en los cua-

20 C.f. Lou Brown, "Criterios de Funcionalidad" 1989. Fundación Catalana de síndrome de Down y Ediciones Milán

les progresivamente se genera una transformación a medida que se crece cronológicamente.

2. Objetivos específicos:

- Dotar al profesorado de herramientas que le permitan lograr el desarrollo cognitivo del alumno con discapacidades severas.
- Hacer de la escuela un entorno posible para la integración escolar, de tal manera que se facilite la interacción de la persona con discapacidad y sus compañeros mediante la aportación de materiales y metodologías adecuadas para ello.
- Ofrecer una nueva perspectiva de la discapacidad y una nueva filosofía de trabajo: “Filosofía de la Normalización” (Bengt Nirge 1969; Capítulo 1).

Descripción del programa

1. Destinatarios

Las personas con discapacidades escolarizadas en centros educativos de La Vall d’Albaida. A través del asesoramiento y orientación a los profesores o equipos de profesores que lo soliciten, y que cuenten con alumnado con discapacidades severas en sus aulas.

En la Vall d’Albaida contamos con cuarenta y un centros de Educación Primaria y Secundaria.

2. Plan de actuación

Se realizan reuniones informativas y sesiones de trabajo a requerimiento de los centros y en las que participan las personas implicadas en cada caso concreto.

En el programa se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- a) Orientación para realizar “Adaptaciones Curriculares Funcionales”, los objetivos concretos que se persiguen son:

- Lograr que el alumno con discapacidad participe con sus compañeros de las actividades de grupo que se desarrollan sobre los distintos contenidos. De esta forma el alumnado con discapacidad entra en la dinámica escolar natural de tareas, responsabilidades y controles.
- Que aprenda elementos, vocabulario y nociones, aunque sea rudimentarios, de las materias tratadas.
- Conseguir que tanto el autoconcepto, como la autoestima de la persona con discapacidad no se vean dañadas: es uno más en la clase, con posibilidades de éxito. Propiciar que sus posibilidades de éxito y la progresión a lo largo del temario desarrollen la motivación por el aprendizaje.
- El profesorado dispone así de un instrumento de trabajo con el que hacer participar a su alumno/a con discapacidad en la mayor parte de las actividades del aula.

El proceso es el siguiente, con los mismos libros de texto que sus compañeros, los que le corresponden según su edad cronológica y el nivel que el alumno está cursando, se realiza una adaptación por unidades.

En esta adaptación se seleccionan determinados contenidos y determinadas actividades según los siguientes criterios:

- Criterio de Funcionalidad para la vida adulta: se selecciona sólo aquello que al alumno/a le sirve o le servirá para desarrollarse, en un futuro, en el entorno comunitario (trabajo, ocio...).
- Importancia Cultural: se selecciona aquello que se considera importante saber para poder participar en la sociedad. Se trata de adquirir un mínimo cultural.
- Los criterios de funcionalidad que describe Lou Brown a la hora de seleccionar los contenidos y las actividades a realizar por el alumno/a con discapacidad, así como su participación en el aula.

- b) Propuestas de organización escolar que mejoran la integración escolar: “Tutoría entre Iguales”²¹.

Los objetivos concretos que se persiguen son:

- Que el alumno/a con discapacidad pueda seguir el ritmo de las actividades propuestas para el gran grupo.
- Que el alumno/a sin discapacidad pueda mejorar su rendimiento académico. Esto ocurre porque cuando el alumno/a sin discapacidad ayuda a otro alumno, previamente ha de realizar la organización mental de la información y después ha de utilizar mecanismos de expresión adecuados para poder conseguir su objetivo.
- Que se produzca una mejora en las actitudes hacia la discapacidad, dado que la tutorización potencia la capacidad de ayuda y la solidaridad.
- Que el alumno/a con discapacidad se sienta parte activa e importante del grupo al sentirse ayudado por los compañeros.
- Que mejore la autoestima de todos los alumnos/as, tanto de los que ofrecen su ayuda como de los que la reciben.
- Que mejore la aceptación social de los alumnos/as que reciben la ayuda

La “Tutoría entre iguales” consiste en que un/a compañero/a del aula ofrece apoyo al alumno/a con discapacidad para realizar las actividades. Para la utilización de este sistema hay que tener en cuenta lo siguiente:

21 Diversos autores (Cohen, Kulik y Kulik, 1982; Greenwood, Carta y Hall, 1988) indican que los programas que emplean la tutoría de compañeros pueden contribuir positivamente al rendimiento escolar de los estudiantes. Otros autores (Cross, L. & Walter-Knit, L., 1997) afirman que en los diversos estudios realizados, se ha llegado a poner de manifiesto que este apoyo de colaboración entre alumnos/as sin discapacidad y alumnos/as con discapacidad ha producido mejores resultados en cuanto a autoestima, rendimiento académico e interrelaciones sociales, no sólo en los alumnos/as con discapacidad tutelados, sino también en los alumnos/as sin discapacidad que los han ayudado o tutelado.

- No es conveniente que el tutor sea siempre la misma persona, es recomendable que lo hagan diferentes personas de la clase.
 - Es importante que los/las tutores / as decidan serlo de forma voluntaria.
 - No es conveniente que la persona con discapacidad sea siempre tutorizada, también tiene que poder ejercer el rol de tutor/a y comprobar que de la misma forma que recibe ayuda puede ofrecerla también, bien en actividades en que destaque o bien con alumnos de menor edad.
- c) Informar de las características de aprendizaje de los alumnos/ as con discapacidad severa²².
- Número de habilidades que se pueden adquirir Desde el nacimiento hasta la escolarización, el alumnado con discapacidad intelectual adquirirá menos habilidades que los compañeros/as de su edad cronológica. Por esto, las habilidades elegidas para la educación serán las más importantes para una participación efectiva en los entornos integrados actuales y futuros.
 - Número de ensayos educativos y cantidad de tiempo necesario para adquirir habilidades según unos criterios de rendimiento significativos.
En general, cuanto mayor es el grado de discapacidad intelectual de un alumno, más ensayos educativos directos se necesitan para adquirir habilidades según unos criterios de rendimiento significativos.
 - Olvido - Recuperación. En general, el alumnado con discapacidad intelectual olvida más que los otros y requieren una cantidad bastante mayor de tiempo y de ensayos educativos para volver a alcanzar el criterio de

²² Lou Brown. "Criterios de Funcionalidad". Ed Milán. 1ªEdición 1989. pp. 17-20.

rendimiento original. Estas dificultades sugieren cuatro principios educativos:

- Se han de seleccionar para la instrucción, habilidades que se utilicen de manera común en los entornos no escolares en los que el alumno/a participe normalmente.
 - Para seleccionar una habilidad, es importante verificar que es una habilidad que se utiliza de manera frecuente.
 - Se ha de disponer de servicios de instrucción directa al largo de todo el año
 - Se ha de organizar una comunicación y coordinación entre las personas significativas con un papel importante en los entornos escolares y no escolares
- Transferencia – Generalización

En general, cuanto mayor sea el grado de discapacidad intelectual de un alumno, menos se puede confiar en las habilidades adquiridas en una serie de circunstancias se aplicarán de manera aceptable en otras circunstancias diferentes.

- Complejidad de la habilidad

Hay muchas habilidades complejas que, en contraste con los alumnos sin discapacidad, los alumnos con discapacidad intelectual no pueden adquirir, o resultan poco rentables si se analizan los resultados de la inversión educativa:

Ejemplos: memorizar los países de un continente, memorizar las tablas de multiplicar... Enseñar estas habilidades exige cantidades desproporcionadas de tiempo y esfuerzo, dando lugar a graves desequilibrios en el currículum.

Un ejemplo: dedicar dos horas diarias a enseñar a clasificar comidas en cuatro grupos, en lugar de enseñar lo que es necesario para preparar una comida sencilla...

– Habilidades de síntesis

El alumnado sin discapacidad aprende una habilidad como resultado de lo que le enseñan en matemáticas, otra en lectura y una tercera en escritura. Entonces es capaz de sintetizar y aplicar estas habilidades diferentes a la hora de comprar en una tienda del barrio. Es extraño que el alumnado con discapacidad sea capaz de sintetizar habilidades aprendidas en tres contextos diferentes y aplicarlos de una manera práctica en un cuarto contexto. Esta dificultad hace necesario que se le proporcione una educación directa en entornos y actividades que requieren una síntesis inherente.

Ejemplo: las numerosas habilidades sociales, matemáticas o de dinero, de lectura, de lenguaje, motrices, de seguridad vial y otras necesarias para ir a comprar, se han de enseñar comprando de verdad.

d) Orientación a familias

Se mantienen reuniones con las familias cuando son requeridas, con los siguientes objetivos:

- Informarlas de las características del programa, y de las diferentes actividades que se llevan a cabo, así como de los agentes implicados en el proceso.
- Informarlos, junto con el profesorado del centro, del seguimiento del proceso de la inclusión escolar
- Solicitarles la colaboración para el aprendizaje de “Habilidades de la Vida Diaria”, que van a contribuir a la mejora y desarrollo de su autonomía.
- Conseguir que los padres vean en su hijo una persona con posibilidades de futuro y de integración real en el mundo de los adultos, mediante el descubrimiento de las posibilidades de aprendizaje que realmente tiene. Este cambio de expectativas influye decididamente en los resultados que el alumno discapacitado puede llegar a obtener a medio, largo plazo.

e) Diseño de programas dirigidos al cambio de actitudes.

Están en fase de preparación y pretende dirigirse a todos los agentes implicados en el proceso de socialización, es decir, alumnos/ as, profesores, padres y/o profesionales del centro educativo.

Evaluación del programa al final de cada curso escolar

1. Evaluación académica del alumnado con discapacidad: cada profesor/a evalúa si el alumno/a consigue los objetivos planteados en la adaptación funcional.
2. Evaluación social del alumnado con discapacidad: se evalúa el nivel de integración social del alumno/a con el grupo-clase. Para esta evaluación se utilizan, principalmente, las tutorías por medio de asambleas y de la observación directa del profesorado.
3. Evaluación del profesorado: los técnicos responsables del servicio evalúan al profesorado y los parámetros a valorar son los siguientes:
 - Nivel de implicación
 - Capacidad para adaptar contenidos y elaborar actividades.
 - Capacidad para implicar a los alumnos/as sin discapacidad.
4. Evaluación de la aplicación del programa: en cada centro se realiza una evaluación del programa entre el profesorado implicado y el técnico del gabinete.

Conclusiones

- El grado de éxito de la aplicación depende más directamente del grado de implicación del profesorado que de las características del alumno/a con discapacidad. Lo que pone de manifiesto que no es tanto la incapacidad para aprender, lo que determina su falta de progreso, como los recursos y metodologías que se disponen.

- La utilización de los mismos libros de texto ha incrementado la autoestima y la motivación hacia el aprendizaje en los alumnos con discapacidad.
- Los alumnos han conseguido objetivos propios del curso en el que se encuentran, que no hubiesen conseguido con una adaptación curricular tradicional (según su nivel de competencias) ya que no hubieran tenido acceso a estos contenidos.
- Se ha encontrado un mayor interés hacia el alumno/a con discapacidad y una mayor tendencia a ofrecerle ayuda...
- El alumnado sin discapacidad que ha participado como tutor ha mejorado en dos aspectos:
 - Académicamente: por el hecho de que para ayudar a alguien hay que realizar previamente una organización mental del contenido.
 - Socialmente: se ha logrado que el papel de tutor sea valorado socialmente por el grupo-clase.
- Las diferentes adaptaciones curriculares funcionales que se han llevado a cabo han conformado una “carpeta de recursos” que puede servir para otros centros u otros profesores. Este material constituye cada vez más una importante herramienta para todos los centros que tienen alumnado con discapacidades severas integrado en sus aulas.

7.5. ÁREA DE FAMILIA

Si para las personas sin discapacidad es importante la familia, para la persona con discapacidad mucho más, ya que constituye el primer y más relevante apoyo natural que tiene.

El entorno familiar que rodea a la persona con discapacidad debe recibir la atención necesaria para convertirse en facilitador del proceso de desarrollo de la persona con discapacidad o al menos ser capaz de no entorpecerlo. La intervención familiar se realiza desde todos los ámbitos, y por los diferentes técnicos de los distintos programas tal y como se muestra en el siguiente esquema.

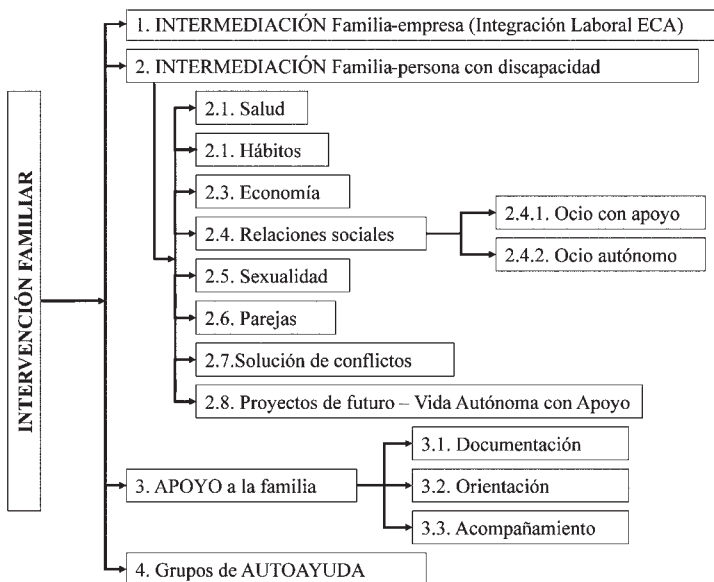


Figura 7

No obstante, para las familias, se desarrollan tres programas específicos que se describen a continuación.

7.5.1. Intervención familiar²³

Es un instrumento necesario para conseguir la plena integración socio-laboral de las personas con discapacidad. La integración de una persona no requiere únicamente la intervención directa con esa persona, sino que, como ya se ha dicho, el contexto familiar forma parte activa de este proceso y por tanto la colaboración familiar es fundamental. Cuando hablamos de familia, no nos referimos solamente a los padres, sino también a los hermanos o parientes más próximos que tienen alguna relación estrecha con las personas con discapacidad. La vida social no puede ser completa si no se com-

23 M^a Carmen Ruiz Estalrch (Coordinadora Área de familia) Carolina Ferrero Burguete, Trabajadora Social Área de familia.

prende y se asume en el entorno familiar, además una vida social positiva dará lugar posteriormente a una vida personal y laboral también positiva.

Consiste en un acompañamiento a las familias de personas con discapacidad en el desarrollo de su proyecto de vida como familia, partiendo de sus propios recursos y fortalezas, atendiendo a sus necesidades y demandas y facilitando los apoyos necesarios para mejorar su calidad de vida y el bienestar de cada uno de sus miembros. Se entiende la familia como un sistema complejo de relaciones en el cual cada uno de sus miembros tiene un papel que jugar, todos dan y reciben de todos.

Actuaciones que se llevan a cabo

1. **INFORMACIÓN:** se facilita a las familias, información sobre todos los recursos y medios disponibles, para un mejor aprovechamiento de los programas de intervención, servicios organizados y ayudas existentes, tanto propios como ajenos.
2. **ORIENTACIÓN:** se acompaña a la familia ofreciendo asesoramiento para la toma de decisiones, resolución de conflictos y la movilización de los recursos propios y del entorno, así como en su propio proceso de planificación de apoyos.
3. **FORMACIÓN:** se ofrece el conjunto de técnicas y actividades encaminadas a proporcionar a las familias el desarrollo de sus capacidades, el fortalecimiento de los vínculos del sistema familiar y una formación básica para conseguir que su dinámica individual y familiar sea sana, creativa, eficaz y enriquecedora.
4. **APOYO PERSONAL:** ofrecido de manera formal e informal, en el ámbito personal y familiar, a los distintos miembros de la unidad familiar.

Beneficiarios

El programa se dirige a cualquier familia de una persona con discapacidad incorporada en el Proyecto Trèvol. A la cual se le proporcionan los apoyos para responder a sus propias necesidades

como familia y como proveedora de apoyos a la persona con discapacidad.

El servicio puede solicitarlo directamente la familia o ser recomendada por parte de algún miembro del equipo técnico.

Descripción

La figura que se adjunta es el diagrama de flujo de la actuación que se lleva a cabo en el área de intervención familiar.

Cuando se incorpora una familia nueva al Proyecto Trèvol, se realiza un primer contacto con los Servicios Sociales de su municipio para ver si se trata de una familia usuaria de estos servicios o no.

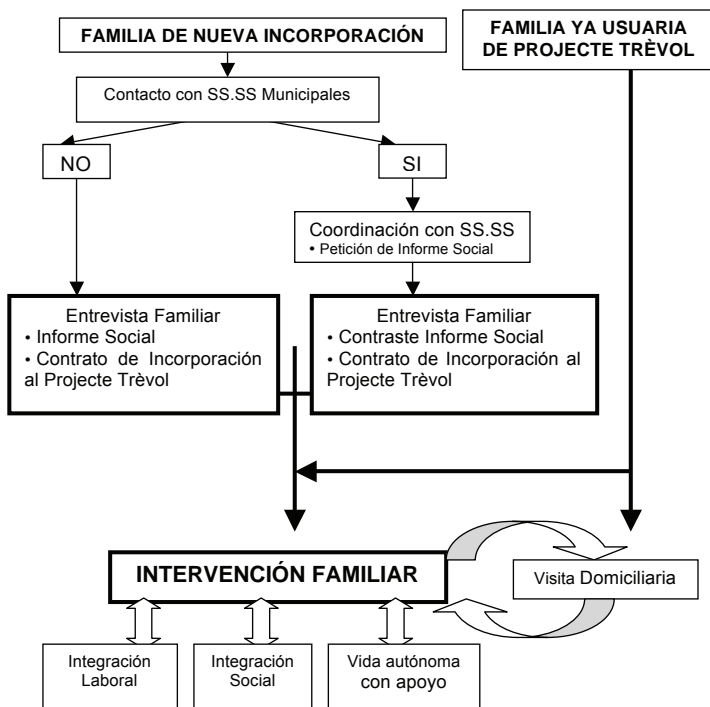


Figura 8

En el caso que NO sea usuaria de los servicios sociales y de que no conozcan nada de esta familia se les cita para una entrevista familiar. Se elabora un informe social donde quedan reflejados los aspectos que en principio se consideran importantes. Así mismo, en el contrato de incorporación al Projecte Trèvol, se asumen una serie de compromisos por parte de las personas implicadas: familia, persona con discapacidad y Projecte Trèvol.

Si al contactar con los Servicios Sociales municipales nos informan que sí es una familia usuaria de Servicios Sociales, mantendremos una coordinación con los mismos. Se realizará una petición de un informe social para conocer en que situación se encuentran, cuales son los recursos utilizados, cual es la demanda, cual es el plan de intervención,... todo esto para no duplicar recursos, poder apoyar la intervención y colaborar en la misma, si se considera oportuno.

A partir de este momento y en función de cada caso, se procederá a realizar, por parte del equipo técnico del Projecte Trèvol, el proceso de Intervención Familiar que cada situación requiera, para conseguir la plena integración en todos los ámbitos de la vida de la persona con discapacidad. Si se considera necesario, se realizaran visitas al domicilio familiar para trabajar desde el propio ámbito de la familia.

En el caso de que la familia no sea de nueva incorporación, sino que lleve un tiempo como usuaria de los programas del Projecte Trèvol, y se determine por alguna circunstancia que se debe proceder a una intervención, se realiza directamente no siendo imprescindible hacer el contacto con los servicios sociales municipales a menos que se considere que se necesita su colaboración o gestión de algún recurso municipal.

7.5.2. Grupos de autoayuda²⁴

Son espacios de apoyo mutuo entre personas que viven, de alguna forma la misma inquietud. El grupo es absolutamente confidencial, de manera que es un espacio para compartir experiencias.

Aquí las familias pueden encontrarse con quienes tal vez tengan una experiencia similar. Es el deseo de saber si otros pueden también estar celebrando, sufriendo o experimentando lo mismo, o al menos algo parecido.

En estos grupos puede participar cualquier familia que tenga un hijo/a con discapacidad y que forme parte del Proyecto Trèvol y constituyen un espacio de participación libre, voluntario, abierto y gratuito

En el grupo, la familia o la persona que participa obtiene importantes beneficios:

- El grupo facilita y apoya, respetando las decisiones, los ritmos, las creencias, los valores y referencias personales.
- Son útiles para mejorar la motivación de la persona o grupo de personas que comparten un problema. Algunas personas sirven de estímulo positivo a otros, y todos se ven beneficiados por esta dinámica.
- Sirven fundamentalmente para transmitir información. No se trata aquí de solucionar problemas.
- Pueden facilitar la disminución del malestar psicológico, porque compartir con otras personas las dificultades propias ayuda a tomar conciencia que no somos los únicos que sufrimos.
- La experiencia compartida ayuda a vencer temores y nos enseña a conocernos y a evaluarnos.

24 M^a Carmen Ruiz Estalrch (Coordinadora Área de familia). Carolina Ferrero Burguete, Trabajadora Social Área de familia.

Objetivos

- Crear un ámbito para compartir experiencias y sacar provecho de las que aportan los demás, fomentando así la interrelación
- Promover la discusión sobre los hijos/as con discapacidad y sus familiares.
- Mantener un canal permanente de comunicación con el equipo técnico.
- Lograr que las familias adopten una actitud más comprensiva, positiva y asuman un rol activo. hacia las dificultades..

7.5.3. *Círculos familiares*

Son pequeños grupos de trabajo destinados a la solución de problemas concretos.

Se trata de reuniones con carácter formativo o informativo. Normalmente son exposiciones realizadas por parte de un/a profesional en las que se deja un amplio espacio de tiempo para que las familias puedan hacer preguntas y resolver sus dudas. En general se desarrollan como reuniones de trabajo que atiende a cuestiones bastante personales.

Los temas de interés a tratar en los círculos familiares, surgen del grupo de autoayuda. Se proponen por los familiares que tienen una problemática o interés común.

Los grupos de trabajo no son numerosos, solo asisten aquellas familias que están interesadas en una temática concreta. Cuando el grupo de familias interesadas es elevado se hacen más de un círculo.

Se contacta con el/la profesional especializado en el tema propuesto por las familias, que puede ser interno externo al Proyecto Trèvol, y se organizan una o dos reuniones con esta persona, más si son necesarias, a fin de que las familias interesadas puedan tratar sus problemas, aclarar sus dudas o contrastar opiniones, en un entorno de confianza y con un profesional cualificado.

7. 6. ÁREA DE APOYO PERSONAL

El área de apoyo personal se ocupa de todos los aspectos más íntimos y personales de las personas con discapacidad. Pretende el acompañamiento en el análisis de las situaciones y toma de decisiones que afectan al desarrollo más profundo de la personalidad.

7.6.1. *Salud*²⁵

Con bastante frecuencia observamos que muchas de las personas que atendemos necesitan nuestro apoyo en lo que se refiere a acompañamiento a los diferentes especialistas médicos.

Sus familias, en algunos casos, tienen dificultad en entender el diagnóstico que plantea el profesional médico así como en seguir las pautas que se les recomiendan.

Es por eso que hacemos acompañamiento a las personas a los diversos especialistas, tenemos contacto directo con ellos y, en determinadas ocasiones, también controlamos el tema de la medicación. Hay familias a quienes se les hace muy difícil controlar de manera sistemática la medicación de sus hijos/as.

7.6.2. *Relaciones interpersonales*^{idem 28}

Este servicio está pensado para prestar ayuda psicológica a las personas usuarias del proyecto y también a sus familias cuando nos lo solicitan. Cabe destacar que en determinadas ocasiones es necesaria esta ayuda para poder llevar a cabo el proceso de integración en cualquier ámbito de la vida. Hay problemáticas que inciden en el rendimiento laboral y que necesitan de la intervención psicológica para su correcta resolución.

Ofrecemos ayudas individuales o terapia de familia. Atendemos a las personas en sesiones planificadas.

25 Rosa Cerdá Martínez (Responsable programa de Sexualidad).

Las demandas que mayoritariamente nos requieren se refieren a las relaciones con la familia, con los amigos/as, con los compañeros/as de trabajo, con los compañeros/as de clase, con la pareja, etc.

Tratamos a personas, en algunos casos con muy baja autoestima que necesitan de una escucha activa por parte de alguien que les valore y les de la fuerza necesaria para sentirse importantes. Una de las preocupaciones más frecuentes de ellos y ellas es que ven como muy improbable poder disfrutar de tener una pareja.

Nuestro objetivo más importante es que encuentren el equilibrio emocional necesario para poder vivir de la manera más feliz posible.

Este servicio está adquiriendo, como es natural, un peso muy específico con las personas con enfermedad mental.

7.6.3. *Sexualidad*^{idem 28}

Esta área consta de dos servicios: Planificación Familiar y Formación en Educación Sexual. En esta ámbito de intervención tiene un papel fundamental, sobre todo en el caso de las personas con discapacidad intelectual, la familia de la persona con discapacidad.

Planificación familiar

1. Objetivo general

Llevar un control ginecológico de las mujeres con discapacidad del Projecte Trèvol, saber qué es un método anticonceptivo y cuál es el más adecuado para cada una y, por último, favorecer que tengan unas relaciones sexuales coitales sin correr el riesgo de tener un embarazo no deseado.

2. Ingreso en el servicio

Cuando una mujer entra en el Projecte Trèvol se le propone a la familia y a ella misma el servicio de Planificación Familiar. Si deciden entrar firman una autorización de ingreso al mismo (Anexo).

Si deciden no llevar ningún método anticonceptivo firmarán la NO autorización al uso de un anticonceptivo (Anexo).

3. Control y seguimiento

A partir de este momento, si han decidido entrar en el servicio, la responsable pide cita en el Centro de Planificación Familiar. En la primera visita se abre un historial y, posteriormente, se van dando todos los pasos para llevar un método anticonceptivo (análisis, ecografía, control de peso, control de tensión,...)

Formación en Educación Sexual

1. Objetivo general

Ofrecer un modelo de Educación Sexual basado en el afecto, la responsabilidad, la ternura, los juegos, el respeto por la otra persona, el compromiso en la mutua satisfacción y la sensualidad de todo el cuerpo. También favorecer la igualdad entre los sexos y la comunicación entre la personas, y entrenar en habilidades que les sirvan para resolver sus necesidades interpersonales

2. Ingreso en el servicio

Tienen prioridad primero las personas que, en el momento de iniciar el Taller de Educación Sexual, tienen pareja, después las que van al Programa de Ocio y, por último, las que piden expresamente su ingreso en el taller, siempre que el número de personas no sea excesivo.

3. Taller de educación sexual

Es impartido por un educador social y una psicóloga, técnicos del propio Projecte Trèvol.

El grupo es de entre 12/14 personas, en general mitad chicas y mitad chicos.

Se desarrolla a lo largo de entre 15 y 20 sesiones, a razón de una semanal, y de una hora y media de duración. Se hace un taller anual.

Los contenidos preferentes son los siguientes:

- Conocimientos referidos al conocimiento del cuerpo, del placer sexual, de la anticoncepción.
- Contenidos referidos a la identidad, los roles de género y los afectos sociales (apego y amistad) y sexuales (deseo, atracción, enamoramiento).
- Las diversas manifestaciones afectivas y conductas sexuales.
- Habilidades interpersonales para expresar sentimientos, entenderlos, comunicarse empáticamente, saber decir SÍ o NO, expresar quejas o alabanzas, etc.
- Hábitos de higiene y cuidado de sí mismo/a.

La metodología utilizada es activa y participativa. Se intenta potenciar la tarea cooperativa en parejas o en grupos porque fomenta la tolerancia y permite que se intercambien opiniones a un nivel más privado, cosa muy importante en la educación sentimental. También es importante crear un clima agradable y distendido, manteniendo posturas abiertas de diálogo y respeto.

En cada sesión hay juegos de confianza, de distensión, de contacto, de estima, de autoestima, de relajación, de masaje, etc. En definitiva, educar sentimentalmente no es sólo preparar para la vida, sino educar desde la vida.

7.6.4. Pareja ^{idem 28}

Tener una relación armoniosa con la pareja ha demostrado ser uno de los elementos protectores más importantes para la salud y el bienestar en general. Por eso es necesario que las personas con discapacidad que no saben, adquieran competencia en la comunicación y la relación interpersonal a fin de aprender a resolver adecuadamente los conflictos que surjan en sus relaciones de pareja y prevenir las dificultades que se puedan presentar.

Cuando surge una pareja hacemos un acompañamiento del proceso. Eso significa planificar sesiones donde nos reunimos con la

pareja y vamos trabajando diversos aspectos, entre los cuales destacamos los siguientes:

- Expresión de sentimientos: amor, alegría, ternura, rabia, impotencia, sorpresa, tristeza, ira, miedo...
- Conocer a la pareja: decirle qué cosas nos gustan y qué cosas nos disgustan.
- Desarrollo de habilidades de resolución de problemas y de negociación.
- Desarrollo de habilidades de interacción social.
- Conocimiento del lenguaje no verbal.
- Entender que enamorarse no significa anularse, ni renunciar a los gustos y aficiones, ni dejar de relacionarse con otras personas.
- Intimidad afectiva y sexual.

7.6.5. Taller de valores

Este programa se dirige fundamentalmente a las personas con discapacidad intelectual y/o a aquellas que tienen importantes carencias en este sentido.

Actualmente son los usuarios que asisten carecen de esta base de comportamiento por causas de desestructuración familiar, y reaccionan de forma automática y mal a sus frustraciones, más en un sentido de supervivencia que de convivencia.

El taller pretende desarrollar la motivación intrínseca, de las personas con discapacidad que participan, en el control y dirección del comportamiento. El fin último de cuanto se realiza aquí es desarrollar la capacidad moral y ética de las personas con discapacidad que tienen carencias en este sentido.

Objetivo y metodología

Conseguir que las personas con discapacidad sean quienes deciden su comportamiento y metas en la vida a partir del conocimiento claro de:

- Las implicaciones personales que ese comportamiento conlleva, tanto por parte de uno mismo como de los demás
- Las consecuencias que se derivan de ese comportamiento, tanto para si mismos como para los demás.
- La posibilidad o no de alcanzar con ese comportamiento las metas que se desean.

Se utiliza el método socrático, adaptado a sus posibilidades y partiendo de las situaciones reales que viven las personas con discapacidad.

Contenido

Se parte de la idea de que las relaciones humanas se fundamentan en el afecto (amor/amistad), grado e intensidad del mismo. Lo cual deriva en un compromiso que, en función del grado del mismo, nos lleva a los diferentes tipos de relaciones, tal y como se muestra en la figura.

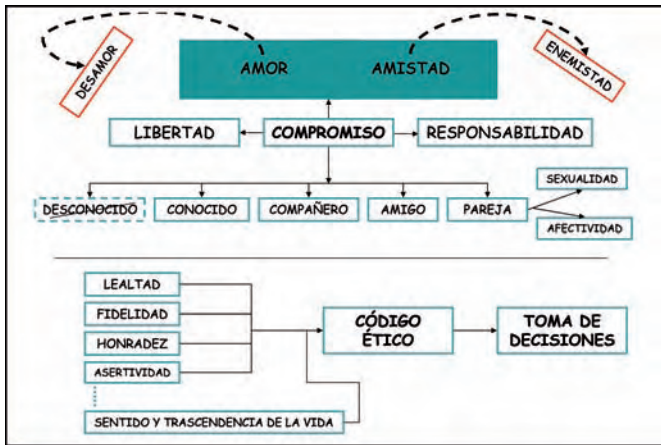


Figura 9

Una vez aquí se especifican los valores que deben regir dichas relaciones, para acabar llevando a la persona a comprender el sentido de la trascendencia de sus actos y de la vida misma. Lo que

determina el código ético de la persona y como consecuencia la toma de decisiones y su comportamiento moral.

7.7. ÁREA DE PRIMERA INFANCIA²⁶

Este programa que hasta ahora formaba parte del área de familia, recientemente se ha transformado en área independiente por dos motivos:

- En atención a la nueva organización que se prevé, con la creación de un consejo de administración como figura de alta dirección.
- En atención a la reorganización que también afecta al servicio de Valoración y diagnóstico, comentada anteriormente.

Está dirigido a las familias que tienen un bebé, niño/a al que se le detecta o diagnostica un problema o patología física o psíquica, y es notificado a los padres por el pediatra, neuropediatra u otro personal sanitario.

El programa pretende acompañar a los padres en el proceso de afrontar y asumir el diagnóstico.

Al cúmulo de emociones que se generan, se añade un largo recorrido de los por distintos especialistas y un elevado número de pruebas a que es sometido el bebé, y que dan como resultado un diagnóstico con pronóstico negativo o desfavorable.

Es aquí donde se pretende aportar a la familia recursos de información y orientación ante las necesidades que se presentan. Son los siguientes:

- Información detallada de los servicios y apoyos existentes en la comarca, Comunidad Valenciana y/o a nivel nacional a los que puede acceder.
- Información de cómo estimular y potenciar el desarrollo cognitivo y psicomotor de su hijo/a.

26 Susana Soler Peralta (Coordinadora Área de primera infancia).

- información sobre las ayudas económicas a las que la familia se puede acoger procedentes de la Generalitat Valenciana y el estado.
- información sobre asociaciones ya constituidas con la patología de su hijo/a.

Los objetivos que se pretenden y que desde el primer encuentro con la familia se intentan establecer son:

- Reconocer la singularidad de la familia y el respeto a su intimidad, así como el que se sientan aceptados, escuchados y no juzgados.
- Informar de los servicios que mejor puedan satisfacer las necesidades del niño/a y al mismo tiempo puedan beneficiarse de ellos.
- Consejo familiar y apoyo para la educación, ayudar a comprender las necesidades de su hijo/a y sugerir pautas de crianza orientadas a la integración más normalizada posible.
- Orientar y apoyar respecto a la relación con hermanos y otros miembros de la familia.
- Dar apoyo para mejorar la autoestima de los padres y para fortalecer sus competencias como tales.

Coordinación con los Servicios de Pediatría (Atención Primaria-Hospitales):

Son los pediatras, junto con los trabajadores sociales de los centros de atención primaria, los profesionales que pueden informar sobre este recurso a las familias. Es por ello que estamos en contacto con los pediatras de las poblaciones de la comarca de la Vall d'Albaida así como con los neuropediatras de los hospitales presentes en la zona.

El primer contacto se hace telefónicamente, para establecer una entrevista personal entre el/la responsable del servicio y el/la pediatra o trabajador/a social del centro de atención temprana de cada locali-

dad. Una vez concedida la entrevista, se le entrega al profesional un dossier con la siguiente documentación:

- Un documento con toda la información sobre el Proyecto Trèvol.
- Un segundo documento explicando el Programa de Atención a la primera infancia y su funcionamiento.
- Un bloc para solicitar la incorporación al programa que es cumplimentado por el/la pediatra con los datos personales del niño/a y de la familia, haciendo constar el motivo de la solicitud y siempre que la familia esté de acuerdo con la demanda del mismo. Una copia de la solicitud se queda inscrita en el bloc y queda en el centro médico y la otra se la queda la familia para presentarla en las oficinas del Proyecto Trèvol.

El/la responsable del servicio atiende a la familia, y mantiene contacto directo con la pediatra para que la ayuda al bebe y a la familia sea más efectiva.

7.8. VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

El Projecte Trèvol dispone de un importante número de voluntarios.

En el organigrama, este apartado se sitúa dentro del área de ocio por 2 razones:

1. La mayor parte de los voluntarios están vinculados a este programa.
2. La gestión de los mismos, seguros, etc, dependen de la Asociación, que es de quien depende la Fundación Trèvol, constituida para desarrollar esta área específica de ocio.

Para que una persona pueda ser voluntaria:

- Tiene que haber tomado la decisión de forma reflexiva y responsable. El voluntariado es un compromiso que se toma por iniciativa propia.

- Tiene que actuar de forma desinteresada, sin esperar compensación económica, dedicando parte de su tiempo libre disponible.
- Su intervención tiene que ser de forma continua y regular, atendiendo a los diferentes programas del Projecte Trèvol claramente definidos
- La persona voluntaria recibirá en concepto de compensación todos los gastos que ocasione el ejercicio de su acción voluntaria como: transporte, comida, material, etc.

El voluntario/a cumplimenta una ficha de inscripción en la que se recoge toda la información necesaria para proceder a su incorporación en el área donde desea colaborar.

Por último se firma un documento, por ambas partes, como prueba de conformidad y en el que figura por escrito, los compromisos que ha de asumir la persona voluntaria y el Projecte Trèvol.

Actualmente, en el Projecte Trèvol intervienen un total de 70 voluntarios distribuidos en los diferentes programas.